

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, ROSALVA LLANES RIVERA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 40 DIPUTADOS PRESENTES. ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2015; ASÍ MISMO ESCRITO **PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**, QUE CONTIENE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO SEÑALADO POR ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EVITAR QUE SE PRONUNCIE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN MATERIA DE ELIMINAR O NO LA TENENCIA VEHICULAR.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GRIEGO, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN MONTERREY CIUDAD OLÍMPICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU ESCRITO CON RESPECTO DE CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE PARA QUE SE LE ENTREGUEN RECONOCIMIENTO A DIVERSOS ATLETAS Y ASÍ MISMO SOLICITA SE ENTREGUEN RECONOCIMIENTO A LOS ATLETAS NEOLONESES QUE TAMBIÉN OBTUVIERON MEDALLA EN LOS PASADOS XVII JUEGOS PANAMERICANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8850/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL LIBRO “LA FUNCIÓN LEGISLATIVA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA”.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LOS TENGA EN SU RESGUARDO PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
5. OFICIO NO. 39/15 SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE POR INSTRUCCIONES DEL DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. OFICIO NO. 092/LXXIV SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚM. 017 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, REMITE LAS PROPUESTAS INSCRITAS PARA OCUPAR DICHO

CARGO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

7. OFICIO NO. SA/1866/2015 SIGNADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL DECRETO NÚM. 009 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO AL BANDO SOLEMNE POR EL QUE SE DECLARA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, HA SIDO PUBLICADO EN LA TABLA DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL DECRETO NÚM. 009 APROBADO POR ESTA LXXIV LEGISLATURA.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. NANCY PAOLA HIPÓLITO IPIÑA, EDGAR GUADALUPE GARCÍA BORJAS, KARINA ALEJANDRA LARA REYNA Y JESÚS JAVIER PAQUEL ROSALES, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EMITEN SUS COMENTARIOS Y PROponen LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA QUE CONCENTRE Y PROVEA TANTO LA RECEPCIÓN, CANALIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS REFERENTES A LOS SERVICIOS TANTO DE EMERGENCIA COMO DE DENUNCIA CIUDADANA Y ANÓNIMA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 9312/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO DE EXPEDIENTE 9225/LXXIII Y 9495/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO; 8850 9536/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; 8151/LXXIII Y 8389/LXXIII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO; Y 7382/LXXII Y 7728 7763/LXXIII DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 25 DE MARZO DE 2015, SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9312/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ENTONCES SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LIC. ALFREDO FLORES GÓMEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. LOS PROMOVENTES EXPLICAN QUE SE PUBLICÓ EL 19 DE ENERO DE 2013 LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL. DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO CONSTITUYE LA BASE DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN POLICIAL, LA CUAL SE HA CONSTRUIDO BAJO LOS PARÁMETROS DE LAS NUEVAS POLICÍAS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. MANIFIESTAN QUE FUERZA CIVIL, ES LA INSTITUCIÓN POLICIAL DE NUEVO LEÓN QUE HA LOGRADO REVERTIR LA TENDENCIA DE INSEGURIDAD QUE VIVÍA EL ESTADO PERO REQUIERE LA CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA POLICÍA, SE REQUIERE CAMBIAR LAS COSAS DE FONDO, REQUIERE DE UN PROCESO DE ACCIONES PERMANENTES, POR LO QUE ES NECESARIO REDOBLAR ESFUERZOS PARA AVANZAR EN EL TERRENO DE LOS HECHOS, TOMANDO LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO MODELO DE POLICÍA, QUE HA LOGRADO ALTOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y EFICACIA, FUERZA CIVIL ES UNA ORGANIZACIÓN QUE HA PROBADA YA SU SERVICIO A LA COMUNIDAD. FORMULAN QUE ESTA INICIATIVA DE REFORMA PRETENDE ALCANZAR CUATRO

PUNTOS ESENCIALES QUE PERMITAN SU CONSOLIDACIÓN EN LA PRÁCTICA, EN LAS TAREAS QUE DESPLIEGA FUERZA CIVIL:

- EL **PRIMERO** TIENE QUE VER CON LA DEFINICIÓN INEQUÍVOCA DEL NOMBRAMIENTO Y EJERCICIO DEL MANDO.
- EL **SEGUNDO** PUNTO TIENE QUE VER CON LA DETERMINACIÓN EXHAUSTIVA DE QUE LAS OPERACIONES E INTERVENCIONES POLICIALES QUE EN GENERAL SE DESPLIEGAN POR CONDUCTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y NO POR LA SECCIÓN III DEL ESTADO MAYOR, LO QUE IMPLICA UNA DEFINICIÓN CLARA DE LAS MISMAS Y SUS ATRIBUCIONES.
- EL **TERCER** ASPECTO TIENE QUE VER CON LA FUNCIONALIDAD Y EFICACIA DISCIPLINARIA, SE DOTA A LA INSTITUCIÓN DE UNA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS VINCULADA AL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES POLICIALES, CAPAZ DE CONOCER LAS INDISCIPLINAS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL SIN EXCEPCIÓN. UNA INSTITUCIÓN QUE PRETENDA SER CONTUNDENTE, EFICAZ Y JUSTA EN SUS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ESTÁ OBLIGADA A SER JUSTA Y EFICIENTE TAMBIÉN EN SU INTERIOR, POR LO QUE SE ACENTÚA LA IMPORTANCIA DE ESTA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS.
- EL **ÚLTIMO PUNTO** ESENCIAL DE LA REFORMA TIENE QUE VER CON EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA POLICIAL. POR ELLO, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL SE LE OTORGUEN ATRIBUCIONES PARA SUJETAR A LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN A RUTAS DE CARRERA POLICIAL Y A REGLAS CLARAS EN EL ACCESO A LOS DIVERSOS GRADOS Y CARGOS QUE MANTIENE LA INSTITUCIÓN.

ASÍ MISMO, SE PLANTEA DOTAR A LA INSTITUCIÓN DE UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUE IMPONGA EN UN CONTEXTO DE JUSTICIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS UN VERDADERO SISTEMA DISCIPLINARIO, BAJO LA FIGURA DE INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS, OTORGÁNDOLE MEDIANTE ESTA PROPUESTA LA AUTONOMÍA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO CON PLENA EFICACIA ESTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO LAS CAPACIDADES SUFICIENTES PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES AL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN LOS POLICÍAS Y LLEVE A CABO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES TANTO ADMINISTRATIVAS COMO AQUELLAS DERIVADAS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. POR ÚLTIMO CONCLUYEN PROponiendo ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO MODIFICACIONES A ALGUNOS ASPECTOS DE FORMA PERO NO POR ELLO MENOS IMPORTANTES, DADO QUE SE HACEN PRECISIONES EN LOS EPÍGRAFES Y SE CORRIGEN ALGUNAS

DEFINICIONES EN LOS CAPÍTULOS DE LA REFERIDA LEY. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE REQUIERE LOS ESFUERZOS DE TODOS Y EN TODOS LOS SENTIDOS PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES GUBERNATIVAS Y DE POLICÍA, NECESARIAS PARA PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. LA INICIATIVA EN ESTUDIO, PROPONE MODIFICAR LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, A FIN DE DOTAR DE AUTONOMÍA EN LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS, COMO RESPONSABLE DEL EJERCICIO DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL INFORMARÁ PERIÓDICAMENTE AL SECRETARIO Y CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES, AUDITORÍAS, VERIFICACIONES E INVESTIGACIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA DISCIPLINA COMO PRINCIPIO BÁSICO DE LA INSTITUCIÓN, ESTA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA LE FACULTA PARA INSPECIONAR EL ACTUAR DESDE EL POLICÍA RASO, HASTA EL COMISARIO GENERAL, COMO ENCARGADO DE CONOCER LAS INDISCIPLINAS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL SIN EXCEPCIÓN; CONTANDO CON LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- a) GESTIÓN Y ENLACE;
- b) INSPECCIÓN DE SERVICIOS POLICIALES;
- c) INSPECCIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES; Y

d) RESPONSABILIDADES, QUEJAS Y DENUNCIAS. (INTERNA Y ABIERTA A LA CIUDADANÍA, SUPEDITADO POR LA LEY DE SEGURIDAD.)

EN LO QUE RESPECTA A LA PROFESIONALIZACIÓN, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE ESTABLECER FACULTADES Y OBLIGACIONES A LAS SECCIONES DEL ESTADO MAYOR CUANDO REALICE TRABAJO CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL CUANDO SE LLEVEN A CABO DESIGNACIONES DE CARGOS Y GRADOS JERÁRQUICOS DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN, EL SEGUIMIENTO DE LAS PRUEBAS CON CONTROL DE CONFIANZA, ASÍ COMO SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PROMOCIONES Y ASCENSOS EN LAS JERARQUÍAS DE GRADOS DE LOS INTEGRANTES DE FUERZA CIVIL, ASIMISMO APOYAMOS QUE REALICEN REFORMAS DE ASPECTOS DE FORMA, CORRESPONDIENTES A PRECISIONES EN LOS EPÍGRAFES Y SE CORRIGEN DEFINICIONES EN LOS CAPÍTULOS PARA MAYOR CLARIDAD Y COMPRENSIÓN. ES DE REFERIR QUE EL NUEVO MODELO POLICIAL TIENE DENTRO DEL LLAMADO SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL, COMO UNO DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA POLICÍA Y DE LA ADMINISTRACIÓN POLICIAL LA TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN POLICIAL, QUE DETONEN EN LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, CONCENTRÁNDOSE JUNTO CON LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA UN EFICAZ SERVICIO CIVIL DE CARRERA O CARRERA POLICIAL COMO LA BASE DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA POLICÍA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO ESTIMAMOS QUE LA PRESENTE REFORMA CONTRIBUIRÁ A GARANTIZAR QUE EL TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BAJO UNA MEJOR ORGANIZACIÓN EN LOS ALTOS CARGOS JERÁRQUICOS EN CUANTO A SUS FACULTADES Y NOMBRAMIENTOS Y UNA ADECUADA SUPERVISIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS EVALUACIONES Y

SANCIONES EN CASO DE CAER EN RESPONSABILIDAD, AL CONTAR CON UN ÓRGANO AUTÓNOMO EN SUS FUNCIONES. POR ELLO, COINCIDIMOS EN LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA, PARA REFORZAR LOS LINEAMIENTOS EXISTENTES Y CONTRIBUIR EN QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA SE OPTIMICE EN EL ESTADO, AL IGUAL QUE LOS ELEMENTOS ENCARGADO DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO, YA QUE LA NECESIDAD DE TRANSPARENTAR LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES SIN DUDA UNA PRIORIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO. ES POR ELLO QUE COMULGAMOS CON LA INICIATIVA EN ESTUDIO, TODA VEZ QUE ESTA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE INSPECCIÓN SERÁ PARA BENEFICIO Y AGILIDAD ADMINISTRATIVA QUE SIN DUDA ALGUNA DOTARÁ A LOS ENCARGADOS DE VELAR POR LA BUENA CONDUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTITUCIÓN, PERMITIENDO CAMINAR HACIA EL PRECIADO OBJETIVO DE ABONAR EN ALCANZAR LAS CONDICIONES IMPRESCINDIBLES VELANDO SIEMPRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS QUE LA CONSTITUCIÓN RECONOCE A LOS GOBERNADOS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN** LOS ARTÍCULOS 7, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN II, 9, 11, PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES II, VII, VIII, XVIII, XXV, XXVI Y XXX DEL SEGUNDO PÁRRAFO, 12, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y LAS FRACCIONES IV Y VIII, 13, 14, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y LAS FRACCIONES VII, XI, XII Y XIV, 15, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y LA FRACCIÓN XIV, 16 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, Y LAS FRACCIONES XX Y XXVII, 17, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y LAS FRACCIONES I A III, V, VI, X A XII, XIV A XVII Y XXII, 18, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y LA FRACCIÓN XIV, 19, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y LA FRACCIÓN XIII, 20, 21, 22, 23, PRIMER PÁRRAFO, 24, PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES II A VII DEL SEGUNDO PÁRRAFO, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III, 25, TERCER PÁRRAFO, 27, 28, PRIMER PÁRRAFO, 29, SEGUNDO PÁRRAFO Y 31, TERCER PÁRRAFO; **POR ADICIÓN** LOS ARTÍCULOS 8, CON UNA FRACCIÓN IV, 9, CON UN TERCER PÁRRAFO, 13 BIS, 28, CON UN TERCER

PÁRRAFO; Y POR DEROGACIÓN EL ARTÍCULO 8, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, EN SU INCISO B); TODOS DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 7.-

EL SECRETARIO EJERCERÁ EL MANDO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN. EL MANDO DIRECTO CORRESPONDE AL COMISARIO GENERAL.

ARTÍCULO 8.-

I.

A)

B) (DEROGADO)

II.- ESTADO MAYOR:

A) A E)

III.

A) A F)

IV.- INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS:

A) ÁREA DE GESTIÓN Y ENLACE;

B) ÁREA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS POLICIALES;

C) ÁREA DE INSPECCIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES; Y

D) ÁREA DE RESPONSABILIDADES, QUEJAS Y DENUNCIAS.

ARTÍCULO 9.-

EL COMISARIO GENERAL SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, A PROPUESTA DEL SECRETARIO.

EL COMISARIO GENERAL EJERCERÁ EL MANDO DIRECTO Y LA DISCIPLINA EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO SOBRE EL TITULAR DE LA AYUDANTÍA GENERAL, DEL ESTADO MAYOR, LOS TITULARES DE LOS GRUPOS Y AGRUPAMIENTOS EN SU CASO.

ADICIONALMENTE ES RESPONSABLE DE QUE CADA UNO DE LOS COMANDANTES, EN SU CARÁCTER DE SUPERIORES JERÁRQUICOS INMEDIATOS DE LOS DIVERSOS NIVELES OPERATIVOS EJERZAN LA DISCIPLINA EN LA UNIDAD A SU MANDO. LA DISCIPLINA SE IMPONDRÁ EN TODO CASO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

ARTÍCULO 11.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO GENERAL

- I
- II.- EJERCER EL MANDO DIRECTO Y LA DISCIPLINA EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO SOBRE EL TITULAR DE LA AYUDANTÍA GENERAL, DEL ESTADO MAYOR, LOS TITULARES DE LOS GRUPOS Y AGRUPAMIENTOS. EL EJERCICIO DE ESTA DISCIPLINA NO SE EXCEPTÚA DEL PROCEDIMIENTO QUE EN MATERIA DISCIPLINARIA EJERCE LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN.
- III. A VI.
- VII.- DESIGNAR Y REMOVER AL PERSONAL QUE INTEGRA LA AYUDANTÍA GENERAL;
- VIII.- PROPONER AL SECRETARIO LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE GRUPOS DE ASIGNACIONES ESPECIALES EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA, POR ZONAS GEOGRÁFICAS, POR LA COMPLEJIDAD DE LOS DELITOS, ASÍ COMO POR EL IMPACTO DE ESTOS EN LA COMUNIDAD;
- IX. A XVII.
- XVIII.- SUPERVISAR LA OPERACIÓN EN LA INTERVENCIÓN Y REACCIÓN INMEDIATA DE LOS GRUPOS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL QUE INTEGRAN LA FUERZA CIVIL;
- XIX. A XXIV.
- XXV.- APlicar las medidas disciplinarias al personal a su mando, remitiendo a la inspección general y asuntos internos, el correctivo disciplinario para que este sea calificado de conformidad con lo establecido en esta ley y reglamentos aplicables;

XXVI.- ASEGURAR QUE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LOS LINEAMIENTOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL;

XXVII. A XXIX.

XXX.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES.

ARTÍCULO 12.- DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES AYUDANTÍA GENERAL.

EL TITULAR DE LA AYUDANTÍA GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

I. A III.

IV.- TURNAR AL ÁREA DE INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS, LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS CONDUCTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN Y QUE SEAN DEL CONOCIMIENTO DE ÉSTA ÁREA O DE LA COMISARIA GENERAL.

V. A VII.

VIII.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES.

ARTÍCULO 13.- INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS

EL TITULAR DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, A PROPUESTA DEL SECRETARIO. DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL SECRETARIO EN SU CARÁCTER DE MANDO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN.

LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO EN SUS FUNCIONES Y SE UBICA EN EL PRIMER NIVEL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA TANTO OPERATIVA COMO ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DEL EJERCICIO DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 13 BIS.- DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS

LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

- I.- ESTABLECER Y CONDUCIR LA POLÍTICA EN LA MATERIA DE ORDEN Y DISCIPLINA DE TODAS LAS ÁREAS DE FUERZA CIVIL;**
- II.- ESTABLECER, INSTRUMENTAR Y APLICAR LAS MEDIDAS DE AUDITORÍA, CONTROL, INSPECCIÓN, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ANUALES DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN;**
- III.- EJERCER EL CONTROL, INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TODAS LAS UNIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES;**
- IV.- INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL SECRETARIO Y AL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES, AUDITORIAS, VERIFICACIONES E INVESTIGACIONES EFECTUADAS Y ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON ÉSTE EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA DISCIPLINA COMO PRINCIPIO BÁSICO DE LA INSTITUCIÓN;**
- V.- CONOCER, RATIFICAR O REVOCAR, EN SU CASO, LAS SANCIONES DE APERCIBIMIENTO, AMONESTACIÓN, ARRESTO Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN IMPUESTAS POR LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS, DE LAS QUE CONOZCA POR INCONFORMIDAD DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN. PARA ELLO, DESAHOGARÁ LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES Y CUIDARÁ DE LAS FORMALIDADES DEL DEBIDO PROCESO;**
- VI.- APLICAR LA NORMATIVIDAD DISCIPLINARIA Y CONOCER DE MANERA DIRECTA LOS ASUNTOS QUE AMERITEN LAS SANCIONES DE APERCIBIMIENTO, AMONESTACIÓN, ARRESTO Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN QUE NO HAYAN SIDO SANCIONADOS POR LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS. PARA ELLO, DESAHOGARÁ LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, CUIDARÁ DE LAS FORMALIDADES DEL DEBIDO PROCESO E INDAGARÁ LA OMISIÓN DE LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS;**
- VII.- TURNAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LOS ASUNTOS QUE AMERITEN COMO SANCIÓN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, INHABILITACIÓN, DESTITUCIÓN DEL CARGO Y SUSPENSIÓN CAUTELAR EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN, RESPECTO DE LOS CUALES, SE**

PRESUMA O SE ACREDITE QUE HAYAN INCURRIDO EN LAS CONDUCTAS PROHIBIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY;

- VIII.-REGISTRAR EN EL EXPEDIENTE DEL INTEGRANTE, CUALQUIER TIPO DE SANCIÓN IMPUESTA POR LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS, POR LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS O AUTORIDAD COMPETENTE CUANDO SEAN DICTADAS EN RESOLUCIÓN FIRME. ADEMÁS INFORMARÁ A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;**
- IX.- DESAHOGAR LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE FORMULE EL PERSONAL DE LA PROPIA INSTITUCIÓN CONTRARIAS A LA NORMATIVIDAD DISCIPLINARIA Y PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES AL COMISARIO GENERAL TENDENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA DISCIPLINA EN LA INSTITUCIÓN;**
- X.- INVESTIGAR DE OFICIO AQUELLAS CONDUCTAS ATRIBUIDAS A INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN CONTRARIAS A LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SEAN REFERIDAS MEDIANTE QUEJA CIUDADANA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, INCLUIDOS LOS DE COMUNICACIÓN MASIVA. CUANDO LA QUEJA CIUDADANA SE RECIBA DE MANERA VERBAL, DEBERÁ, QUIÉN LA CONOZCA, DOCUMENTARLA EN ACTA ADMINISTRATIVA;**
- XI.- INVESTIGAR DE OFICIO, POR DENUNCIA O POR REQUERIMIENTO DE AUTORIDAD COMPETENTE LA POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN, Y SI RESULTARE ALGÚN INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL, SERÁN REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AUTORIDAD DISCIPLINARIA COMPETENTE;**
- XII.- COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE LA CARRERA POLICIAL;**
- XIII.-VELAR POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POLICIALES DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN;**
- XIV.- EXPEDIR CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO A SU CARGO; Y**
- XV.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES.**

ARTÍCULO 14.- DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO MAYOR

EL TITULAR DEL ESTADO MAYOR TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

I. A VI.

VII.- PROPONER LOS PROGRAMAS Y PLANES AL COMISARIO GENERAL INFORMÁNDOLE SOBRE EL DESPLIEGUE DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, LOS AVANCES O RESULTADOS;

VIII. A X.

XI.- APOYAR Y ASESORAR A LAS UNIDADES OPERATIVAS EN LA ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS A TRAVÉS DE SU OFICINA O DE SUS UNIDADES DE APOYO, CANALIZÁNDOLAS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LLEVANDO EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS ATENDIDOS;

XII.- COADYUVAR CON LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL, PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LOS LINEAMIENTOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APPLICABLE, E INFORMAR AL COMISARIO GENERAL;

XIII.

XIV.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APPLICABLES.

ARTÍCULO 15.- DE LA ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA SECCIÓN I DE PERSONAL

EL TITULAR DE LA SECCIÓN I DE PERSONAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

I. A XIII.

XIV.-LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APPLICABLES.

ARTÍCULO 16.- DE LA ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA SECCIÓN II DE INTELIGENCIA.

EL TITULAR DE LA SECCIÓN II DE INTELIGENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

- I. A XIX.
- XX.- COADYUVAR CON LA SECCIÓN III DE OPERACIONES A EFECTO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE EN MATERIA DE POLICÍA ESTABLECE LA **LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL**;
- XXI. A XXVI.
- XXVII.-LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES.**

ARTÍCULO 17.- DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA SECCIÓN III DE OPERACIONES

EL TITULAR DE LA SECCIÓN III DE OPERACIONES TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

- I.- **PROPONER AL TITULAR DEL ESTADO MAYOR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS;**
- II.- **ELABORAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y OPERATIVOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DARLES SEGUIMIENTO, INFORMANDO DEL DESARROLLO AL TITULAR DEL ESTADO MAYOR Y AL COMISARIO GENERAL SOBRE LOS RESULTADOS DE SU EJECUCIÓN;**
- III.- **LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO, DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN QUE PARTICIPE EN OPERATIVOS CONJUNTOS CON OTRAS INSTITUCIONES O AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE;**
- IV.-
- V.- **COORDINARSE CON LA SECCIÓN II DE INTELIGENCIA Y EL C-5 PARA QUE, CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y ESTADÍSTICA, SE DESARROLLEN Y PROPONGAN AL TITULAR DEL ESTADO MAYOR Y AL COMISARIO GENERAL LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE LOS OPERATIVOS POLICIALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE;**
- VI.- **ELABORAR Y SUPERVISAR EN COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN I DE PERSONAL, EL CUMPLIMIENTO DE ROLES Y ÓRDENES DE SERVICIO QUE DEBERÁN ASIGNARSE A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN;**
- VII. A IX.

- X.- **PROPONER AL TITULAR DEL ESTADO MAYOR Y AL COMISARIO GENERAL LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES, ASÍ COMO DEL ÁMBITO RURAL;**
- XI.- **PROPONER AL TITULAR DEL ESTADO MAYOR Y AL COMISARIO GENERAL LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA COLABORACIÓN EN CASO DE CONTINGENCIAS O PELIGRO INMINENTE Y DE AUXILIO A LA SOCIEDAD CIVIL;**
- XII.- **PROPONER LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES ESPECIALES, DE PRONTO RESPUESTA, AL TITULAR DEL ESTADO MAYOR Y AL COMISARIO GENERAL, ANTE EVENTOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL ORDEN PÚBLICO EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA;**
- XIII.-
- XIV.- **DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN Y CUSTODIA DEL LUGAR DE LOS HECHOS, ANTE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, QUE REALICEN LAS UNIDADES OPERATIVAS, PARA PROPONER ACCIONES DE MEJORA;**
- XV.- **ASESORAR AL TITULAR DEL ESTADO MAYOR Y AL COMISARIO GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE EN MATERIA DE POLICÍA LES CORRESPONDAN, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES;**
- XVI.- **PROMOVER EN COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN I DE PERSONAL QUE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN, CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DEMÁS RELATIVOS A LA CARRERA POLICIAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE;**
- XVII.- **PROPONER AL TITULAR DEL ESTADO MAYOR Y AL COMISARIO GENERAL LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS DE ADiestramiento Y CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE ASIGNACIONES ESPECIALES;**
- XVIII. A XXI.
- XXII.-**LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES.**

**ARTÍCULO 18.- DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA SECCIÓN IV
DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS**

EL TITULAR DE LA SECCIÓN IV DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

I. A XIII.

XIV.-LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES.

ARTÍCULO 19.- DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA SECCIÓN V JURÍDICA.

EL TITULAR DE LA SECCIÓN V JURÍDICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

I. A XII.

XIII.-LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES.

ARTÍCULO 20.- UNIDADES OPERATIVAS

LA BASE DE LAS OPERACIONES E INTERVENCIONES POLICIALES QUE DESPLIEGA FUERZA CIVIL SE REALIZA POR CONDUCTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, LAS CUALES SE ORGANIZAN EN FORMA TERCIARIA, JERARQUIZADA Y EN SUBORDINACIÓN SUCESIVA.

LAS UNIDADES OPERATIVAS CONSTITUYEN EL ESTADO DE FUERZA DE LAS INSTITUCIÓN Y EJERCEN LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APPLICABLE.

ARTÍCULO 21.- FUNCIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS SON LA PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS. EL ESTADO MAYOR PROVEERÁ POR CONDUCTO DEL COMISARIO GENERAL LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR DE MANERA EFECTIVA LAS MISIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

ARTÍCULO 22.- GRUPOS DE SERVICIO

PARA SATISFACER DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, SE CONSTITUIRÁN GRUPOS DE SERVICIO.

LOS GRUPOS DE SERVICIO CONSTITUYEN LA VINCULACIÓN CON LAS SECCIONES DEL ESTADO MAYOR Y LAS UNIDADES OPERATIVAS. LOS GRUPOS DE SERVICIO APOYAN A LAS UNIDADES OPERATIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y MISIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS, A TRAVÉS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO.

ARTÍCULO 23.- CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

- I.
- II.-

ARTÍCULO 24.- ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

- I.
- II.- **AGRUPAMIENTO: SON ORGANISMOS DE CARÁCTER CIRCUNSTANCIAL, ATIENDEN FUNCIONES ESPECÍFICAS O DE CARÁCTER CONTINGENTE. SE INTEGRAN EVENTUALMENTE POR DOS O TRES GRUPOS;**
- III.- **GRUPO: ES EL EJE PRINCIPAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y SE CONSTITUYE COMO EL PUNTO AXIAL EN EL DESPLIEGUE DEL ESTADO DE FUERZA DE LA INSTITUCIÓN. SE INTEGRAN POR TRES COMPAÑÍAS;**
- IV.- **COMPAÑÍA: ES LA UNIDAD OPERATIVA QUE EJECUTA, DISTRIBUYE Y CONTROLA LOS SERVICIOS Y OPERACIONES POLICIALES CON CARÁCTER GENERAL. SE INTEGRAN POR TRES SECCIONES;**
- V.- **SECCIÓN: ES LA UNIDAD OPERATIVA QUE PERMITE MATERIALIZAR DETERMINADA FUNCIÓN POLICIAL. SE INTEGRA POR TRES PELOTONES;**
- VI.- **PELOTÓN: ES LA UNIDAD OPERATIVA QUE CON CARÁCTER INTERMEDIO QUE EJECUTA LAS OPERACIONES POLICIALES DE FORMA ESPECÍFICA. SE INTEGRA POR TRES ESCUADRAS; Y**

VII.- ESCUADRA: ES LA UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN DIRECTA Y PRIMERA EN LAS OPERACIONES POLICIALES. SE INTEGRA POR CUATRO ELEMENTOS Y SU MANDO.

**CAPÍTULO III
DEL NOMBRAMIENTO Y EJERCICIO DEL MANDO**

ARTÍCULO 25.-
.....

LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN PODRÁN ACCEDER AL GRADO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LA ESCALA JERÁRQUICA, UNA VEZ QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS APPLICABLES.

ARTÍCULO 27.- NOMBRAMIENTO Y EJERCICIO DEL MANDO.
.....

- I.- EL MANDO SUPREMO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. A PROPUESTA DEL SECRETARIO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO NOMBRARÁ Y REMOVERÁ LIBREMENTE AL COMISARIO GENERAL Y AL TITULAR DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS.
- II.- EL MANDO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDE AL SECRETARIO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. A PROPUESTA DEL COMISARIO GENERAL, EL SECRETARIO NOMBRARÁ A LOS MANDOS SUPERIORES DE LA INSTITUCIÓN, A SABER; EL TITULAR DEL ESTADO MAYOR, LOS TITULARES DE LOS GRUPOS Y AGRUPAMIENTOS EN SU CASO.
- III.- EL MANDO DIRECTO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDE AL COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL DE CONFORMIDAD CON LA LEY. A PROPUESTA DEL TITULAR DEL ESTADO MAYOR, EL COMISARIO NOMBRARÁ A LOS TITULARES DE LAS SECCIONES DEL ESTADO MAYOR, DE LOS MANDOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN NO REFERIDOS EN LAS FRACCIONES QUE ANTECEDEN Y EN LO GENERAL FORMALIZARÁ LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CARGOS OPERATIVOS EMITIDOS POR LOS TITULARES DE LAS UNIDADES SUPERIORES JERÁRQUICAS.

ARTÍCULO 28.- GRUPOS DE ASIGNACIONES ESPECIALES

.....
EL SECRETARIO SOLICITARÁ, LA OPINIÓN DOCUMENTADA DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, PARA EVALUAR EL IMPACTO DE ESTOS Y EMITIR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 29.-

LA CARRERA POLICIAL ES EL SISTEMA DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y PERMANENTE, CONFORME AL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEFINEN LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN, INGRESO, PROFESIONALIZACIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL DE LOS INTEGRANTES, MISMO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY, REGLAMENTO DE DESARROLLO POLICIAL DEL ESTADO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APPLICABLE.

ARTÍCULO 31.-

.....
EN LO REFERENTE AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE FUERZA CIVIL ESTARÁ A CARGO DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS Y SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO POR EL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ ORDEN Y SILENCIO Y AGREGÓ: “HAGO LA SOLICITUD A LA OFICIALÍA MAYOR, QUE TODO EL PERSONAL QUE ESTÉ ASISTIENDO A PARTIR DEL DÍA LUNES TENGA YA SU GAFETE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS, EVIDENTEMENTE, PERO YA TODO EL PERSONAL QUE ESTÉ DENTRO DEBERÁ TENER SU GAFETE, POR FAVOR”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LOS OBJETIVOS ALCANZADOS POR FUERZA CIVIL HAN SIDO DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRANDO EN FUNCIONES SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CUANDO EXISTÍA UNA CRISIS DE INSEGURIDAD COMO NUNCA ANTES VISTA. LA INICIATIVA PLANTEADA TRAERÁ COMO CONSECUENCIA UNA MEJORA EN LA OPERATIVIDAD POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL AL PRECISAR LAS DEFINICIONES DEL NOMBRAMIENTO Y EL EJERCICIO DE MANDO DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE QUE LAS OPERACIONES E INTERVENCIONES POLICIALES SERÁN DESPLEGADAS POR CONDUCTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y NO POR LA SECCIÓN TERCERA DEL ESTADO MAYOR,

COMO LO ES ACTUALMENTE. SIN DUDA ALGUNA, LA PARTE PRINCIPAL DE ESTA REFORMA ES LA CREACIÓN DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS, AL CUAL SE LE DA LA AUTONOMÍA QUE MERECE; ESTA CARACTERÍSTICA ES INDISPENSABLE PARA PODER LLEVAR A CABO DE MANERA CORRECTA EL EJERCICIO DISCIPLINARIO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL. POR ÚLTIMO, Y PARTE ESENCIAL DE LA REFORMA TIENE QUE VER CON QUE SE LE OTORGUE LA ATRIBUCIÓN A LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL PARA SUJETAR A LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN A RUTAS DE CARRERA POLICIAL Y ESTABLECIENDO REGLAS CLARAS PARA EL ACCESO DE LOS DIVERSOS GRADOS Y CARGOS DE LA FUERZA CIVIL, ESTO QUIERE DECIR QUE SE DARÁ EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA POLICIAL. BAJO ESTA TESISURA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS PRESIDENTE, DIPUTADOS. PUES TRATANDO DE RESUMIR EN MENOS DE UN MINUTO LA EXTENSA LECTURA DEL COMPAÑERO GABRIEL, PERO SOBRE TODO APROVECHANDO PARA DESTACAR LO QUE EN COMISIÓN VIMOS COMO RESCATABLE DE ESTA INICIATIVA. ESTAMOS A FAVOR PORQUE LA SEGURIDAD ES BASE, LA SEGURIDAD ES UNA TAREA DEL ESTADO PARA MANTENER LA PAZ Y HAY QUE DECIRLO, AQUELLOS TEMAS QUE VALGA LA PENA RESALTAR COMO BENÉFICOS A LA SOCIEDAD COMO ES FUERZA CIVIL, HAY QUE SEGUIR PROFESIONALIZANDO E INSTITUCIONALIZANDO ESTE NOBLE MANDO. ES POR ELLO QUE SUBO A TRIBUNA A TOCAR UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL DEL ESTATAL FUERZA CIVIL, YA QUE COMO TODOS SABEMOS NUEVO LEÓN HACE ESCASOS AÑOS TUVIMOS CASOS DE INSEGURIDAD MUY IMPORTANTES Y AFORTUNADAMENTE HAN BAJADO GRACIAS A LA CONFIANZA QUE AHORA LE PODEMOS TENER A ESTE INSTITUTO. QUISIERA NADA MAS

RESALTAR LOS EJES MÁS IMPORTANTES DE ESTA INICIATIVA; UNA, ES QUE CORRIGE DE MANERA INEQUÍVOCA LOS NOMBRAMIENTOS Y EL EJERCICIO EN EL MANDO QUE OBVIAMENTE PROVOCA DIFICULTADES AL INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN; DOS, ES QUE LAS OPERACIONES E INTERVENCIONES POLICIALES QUE EN GENERAL SE DESPLIEGAN POR SUS UNIDADES OPERATIVAS, AHORA SI QUEDAN DE MANERA CLARA Y DETALLADA EN ESTA REFORMA Y NO A DISCRECIÓN DEL MANDO QUE EN SU MOMENTO LO EFECTUABA; OTRO ASPECTO MUY IMPORTANTE, ES EL QUE TIENE QUE VER CON LA FUNCIONALIDAD Y EFICACIA DISCIPLINARIA DOTANDO A LA INSTITUCIÓN DE UNA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS VINCULADA AL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDADES, ESTO LO QUE BUSCA ES QUE SE CONOZCAN DE TODAS LAS INDISCIPLINAS EN LA INSTITUCIÓN, PERO SOBRE TODO QUE SEAN LLEVADAS A CABO Y SANCIONADAS PARA DE MANERA EJEMPLAR PONER LA MUESTRA A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE LA INSTITUCIÓN; CUATRO, Y MUY IMPORTANTE, ES QUE SE ESTÁ PRIVILEGIANDO UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA EJEMPLAR, ¿POR QUÉ?, PUES SE DAN LOS TRABAJOS EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA POLICIAL PARA QUE ASÍ EL POLICÍA CON MÉRITO, NO CON PRIVILEGIO, CON MÉRITO PUEDA ASCENDER A OTROS CARGOS Y TAMBIÉN TENGA EL COMPROMISO DE QUE ENTRE MEJOR EFECTUÉ EL TRABAJO MÁS PRONTO TIENE LA GRADUACIÓN DE SU CARGO. UN TEMA QUE NO SE HA DESTACADO, PERO QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE ES, QUE SE CORRIGEN MUCHOS ERRORES DE FORMA QUE VENÍAN EN LA LEY ANTERIOR, ESTOS ERRORES DE FORMA OBVIAMENTE, ERA UTILIZADO POR DESPACHOS DE ABOGADOS PENALISTAS PARA VERDADEROS DELINCUENTES QUE ESTA INSTITUCIÓN ATRAPABA, PUDIERAN SALIR LIBRES, LO QUE OBVIAMENTE OCASIONA IMPUNIDAD; Y POR ÚLTIMO, SE PLANTEA QUE LA INSTITUCIÓN GOCE DE UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUE IMPONGA AL RESPECTO LOS DERECHOS HUMANOS TENIENDO COMO FIN UN VERDADERO SISTEMA DISCIPLINARIO Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN. SE CORRIGE UN SESGO QUE HABÍA EN QUE EL ENCARGADO DE ÓRGANOS INTERNOS DEPENDÍA DIRECTAMENTE Y ERA NOMBRADO POR EL COMISIONADO O EL SECRETARIO, AHORA MÍNIMO AVANZAMOS UN PASO PARA QUE SEA REMOVIDO POR EL GOBERNADOR Y NO DEPENDA DIRECTAMENTE SU

NOMBRAMIENTO DE SU JEFE INMEDIATO. EN ESE SENTIDO, MANIFESTAMOS OPORTUNA ESTA INICIATIVA, CONSIDERAMOS OPORTUNOS LOS CAMBIOS QUE SE PROPONEN Y PERMITIRÁ OBVIAMENTE LA EVOLUCIÓN Y EL GRAN DESEMPEÑO DE ESTA INSTITUCIÓN. POR LO ANTERIOR, NUESTRA BANCADA Y EN LO PERSONAL SE PRONUNCIA A FAVOR DE ESTA REFORMA A LA LEY DE INSTITUCIONES POLICIALES. GRACIAS ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DESPUÉS DE LA MARATÓNICA LECTURA DEL COMPAÑERO TLÁLOC Y MAGNIFICA EN BUEN MOMENTO PARA HACER ESAS REFORMAS, ME DIRIJO A LA HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN PROYECTO DE DICTAMEN PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL ESTATAL. CABE DESTACAR QUE MEDIANTE ESTA PROPUESTA SE PROPONE CREAR LA FIGURA DE COMISARIO QUIEN TENDRÁ LA FACULTAD PRINCIPAL DE MANDO DIRECTO Y DE DISCIPLINA CON LAS FUERZAS ESTATALES, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERNOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS ELEMENTOS QUE CAIGAN EN RESPONSABILIDADES. DEL CONTENIDO DEL MISMO, PODEMOS DESTACAR QUE SE PROPONE: PRIMERO, LA DEFINICIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y EJERCICIO DE MANDO; SEGUNDO, LA DETERMINACIÓN QUE DE LAS OPERACIONES E INTERVENCIONES POLICIALES EN GENERAL SE DESPLIEGUEN POR CONDUCTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y NO POR LA SECCIÓN TRES DEL ESTADO MAYOR, DEFINIENDO DE MANERA CLARA LAS MISMAS Y SUS ATRIBUCIONES; TRES, ASÍ COMO LA FUNCIONALIDAD Y EFICACIA DISCIPLINARIA AL DOTARSE A ESTA INSTITUCIÓN DE UNA INSPECCIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS VINCULADA AL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES POLICIALES, CAPAZ DE CONOCER LAS INDISCIPLINAS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, Y SE ESTABLECE EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA POLICIAL. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DADO QUE CON ESTA

REFORMA SE FORTALECE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LOS INVITA A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA CON CUATRO VOTOS EN CONTRA, PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, CON LA REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ANTE EL INCREMENTO ALARMANTE DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD EN NUEVO LEÓN, QUE INCLUÍA LA PENETRACIÓN DE INTEGRANTES DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA ESTATALES Y MUNICIPALES, EL GOBIERNO ANTERIOR CREÓ UN CUERPO DE POLICÍA PROFESIONAL, CON CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y PREPARACIÓN MILITAR PARA ENFRENTAR DICHO FLAGEO, PARA ELLO CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, CREÓ LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL. FUERZA CIVIL, ES UN CONCEPTO DE POLICÍA QUE HA SIDO ADAPTADO EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LA LEY PARA REGULAR A LOS NUEVOS ELEMENTOS SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE ENERO DE 2013, POR LO QUE SE PROPONE ACTUALIZARLA. LA INTENCIÓN DE LA REFORMA QUE NOS OCUPA, ES QUE FUERZA CIVIL CONTINÚE

PROPORCIONANDO CADA VEZ MEJOR EL SERVICIO EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES, PARA ELLO SE PROPONE REORDENAR ALGUNAS FUNCIONES DE LOS MANDOS SUPERIORES Y MANDOS INTERMEDIOS, ASÍ COMO PRECISAR QUE TAMBIÉN EL MANDO DIRECTO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDERÁ AL COMISARIO GENERAL. TAMBIÉN SE PROPONE CREAR NUEVAS UNIDADES Y PRECISAR Y AMPLIAR CONCEPTOS EN ALGUNOS DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY EN CITA. EN SUMA, SE TRATA DE UNA REFORMA ORGANIZACIONAL PARA QUE FUERZA CIVIL CUMPLA A CABALIDAD CON LAS FUNCIONES PARA QUE FUE CREADA. POR LO ANTES EXPUESTO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA REFRENDARÁ CON SU VOTO A FAVOR EL DICTAMEN A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HAGO LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9312/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE HAYA HECHO RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, SE DA POR APROBADO EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE

DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL”.

POR LO CUAL, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9225/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 30 DE ENERO DE 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 9225/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO GARZA PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO POR 06-SEIS AÑOS, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD NUEVO LEÓN, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ; RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON SUPERFICIE DE 1007.28 MTS² UBICADO EN LAS CALLES PSICOLOGISTAS, RADIO, OPTOMETRISTAS Y PRENSA EN LA COLONIA PERIODISTAS DE MÉXICO SEGUNDA ETAPA. ANTECEDENTES.** EN SU ESCRITO DE CUENTA LA EL LICENCIADO ANTONIO GARZA PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD NUEVO LEÓN, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE

DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: UN TRAMO DE 47.50 MTS A COLINDAR CON LA CALLE PRENSA.

AL ESTE: UNA LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS: EL PRIMERO DE 4.83 METROS EN LÍNEA CURVA A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES PRENSA Y PSICOLOGISTAS, EL SEGUNDO DE 14 METROS EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON LA CALLE PSICOLOGISTAS Y EL TERCERO DE 4.59 MTS EN LÍNEA CURVA A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES PSICOLOGISTAS Y RADIO.

AL SUR: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 48.89 MTS A COLINDAR CON LA CALLE RADIO.

AL OESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 19.75 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

SUPERFICIE TOTAL DE 1007.28 MTS² (MIL SIETE PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS)

EN FECHA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, SE RECIBIÓ EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN LA SOLICITUD FORMAL DIRIGIDA A LA ALCALDESA MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, SIGNADA POR DR. JESÚS ZACARIAS VILLAREAL PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO. A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES, PARA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD QUE SERÁ DE BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 06-SEIS AÑOS A FAVOR DE A FAVOR DEL **SERVICIOS DE SALUD NUEVO LEÓN, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN EL

INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADO CON ANTERIORIDAD. EL AYUNTAMIENTO DE APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.**; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO EN COPIA CERTIFICADA: SE ANEXA EL ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 84-521-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON LOS ANTERIORES INSTRUMENTOS EL MUNICIPIO DE MONTERREY ACREDITA LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DEL INMUEBLE. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ELABORADO POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR DE CONTRATO **DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE

DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE A ÉL BIEN MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” CONTENIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁN PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSICIÓN AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A **FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**, RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE CREAR UN CENTRO DE SALUD PARA EL SERVICIO Y BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DEL SECTOR, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: UN TRAMO DE 47.50 MTS A COLINDAR CON LA CALLE PRENSA.

AL ESTE: UNA LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS: EL PRIMERO DE 4.83 METROS EN LÍNEA CURVA A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES PRENSA Y PSICOLOGISTAS, EL SEGUNDO DE 14.00 METROS EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON LA CALLE PSICOLOGISTAS Y EL TERCERO DE 4.59 MTS EN LÍNEA CURVA A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES PSICOLOGISTAS Y RADIO.

AL SUR: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 48.89 MTS A COLINDAR CON LA CALLE RADIO.

AL OESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 19.75 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

SUPERFICIE TOTAL DE 1007.28 MTS² (MIL SIETE PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS)

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER.

TERCERO.- EL

OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCrito CON ANTERIORIDAD A FAVOR **DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APPLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APPLICABLE.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

QUINTO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITA LA ANUENCIA DEL PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ÉSTE. POR TAL RAZÓN, EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR UN VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON EL PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, AMIGO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE CUANDO ALGÚN MUNICIPIO PRETENDA OTORGAR ALGUNA CONCESIÓN SOBRE ÁREAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN A PARTICULARES E INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO-PRIVADO, SERÁ NECESARIO CONTAR CON APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. BAJO ESTE SUPUESTO JURÍDICO, EL DÍA DE HOY CONOCE ESTE PLENO LA SOLICITUD SIGNADA POR EL LICENCIADO ANTONIO GARZA PEÑA, DIRECTOR DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR SEIS AÑOS A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO

MUNICIPAL, CUYA SUPERFICIE ES DE 1007.28 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LAS CALLES PSICOLOGISTAS, RADIO, OPTOMETRISTAS Y PRENSA, EN LA COLONIA PERIODISTAS DE MÉXICO, SEGUNDA ETAPA. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE UN ESTUDIO DETALLADO DE LOS ELEMENTOS QUE APORTARON AL EXPEDIENTE EN COMENTO, ES PERTINENTE ADVERTIR QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER APROBADO. ADEMÁS, DE ESTAR APEGADO A DERECHO, ASÍ MISMO QUE LA APROBACIÓN INSTRUMENTO JURÍDICO PERMITIRÁ CREAR UN CENTRO DE SALUD BENEFICIOSAMENTE LOS VECINOS DEL SECTOR DE LA COLONIA PERIODISTAS DE MÉXICO Y COLONIAS ALEDAÑAS. POR ESTAS RAZONES, LOS EXHORTAMOS A VOTAR EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9225/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9495/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,

QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 9495/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE 1ER, 2º Y 3ER SECTOR”, UN INMUEBLE MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 50.48 METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO REYES ENTRE BOSQUES DE LOS PIRINEOS Y BOSQUES DE OLIVO EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE TERCER SECTOR EN ESE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MENCIONAN QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR, EN OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE “**JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE 1ER, 2º Y 3ER SECTOR**”, UN INMUEBLE MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 50.48 METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, LOCALIZADO EN LA AVENIDA ALFONSO REYES ENTRE LAS CALLES BOSQUES DE LOS PIRINEOS Y BOSQUES DEL OLIVO EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE TERCER SECTOR, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DE LA CONCESIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCrita, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN. A LA SOLICITUD DE MÉRITO, REFIEREN QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PREVIO ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO ENCONTRARON INCONVENIENTE, NI IMPEDIMENTO ALGUNO PARA QUE SE SUSCRIBA ENTRE LAS PARTES EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, POR LO QUE SE DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN A LA “**JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE 1ER, 2º Y 3ER SECTOR**”, RESPECTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE **50.48 METROS CUADRADOS**, LOCALIZADO EN LA AVENIDA ALFONSO REYES ENTRE LAS CALLES BOSQUES DE LOS PIRINEOS Y BOSQUES DEL OLIVO EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE TERCER SECTOR, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE APROBADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN. EN LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, SE DESPRENDE QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE **50.48 METROS CUADRADOS**, EL CUAL FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN LOCALIZADO EN LA AVENIDA ALFONSO REYES ENTRE LAS CALLES BOSQUES DE LOS PIRINEOS Y BOSQUES DEL OLIVO EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE TERCER SECTOR, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE TERCER SECTOR, DICHO PLANO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 92, VOLUMEN 42, LIBRO 5, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD GARZA GARCÍA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1980. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39 FRACCIÓN VIII, INCISO E) DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE LAS ÁREAS DE CESIÓN DESCRIPTAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE **50.48 METROS CUADRADOS**, LOCALIZADO EN UN PREDIO DE MAYOR DE EXTENSIÓN, LOCALIZADO **EN LA AVENIDA ALFONSO REYES ENTRE LAS CALLES BOSQUES DE LOS PIRINEOS Y BOSQUES DEL OLIVO EN EL FRACTIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE TERCER SECTOR**, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SÓLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS: ASÍ TAMBÍEN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN ESTE CONTEXTO SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA SU OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR “**JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE 1ER, 2º Y 3ER SECTOR.**”, FORMA PARTE DE LAS ÁREAS DE CESIÓN QUE FUERON OTORGADAS, ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS **BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO**,

ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos EN DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EN LA ESPECIE ADVERTIMOS QUE EL ÁREA PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, PRESTARÁ UN SERVICIO A LOS VECINOS QUE HABITAN, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, POR LO QUE SE CONSERVARÁ SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE EL ACUERDO RESPECTIVO DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, AL EFECTO DE OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN POR UN PLAZO DE 05-CINCO AÑOS, RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE **50.48 METROS CUADRADOS**, EL CUAL FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO REYES ENTRE LAS CALLES

BOSQUES DE LOS PIRINEOS Y BOSQUES DEL OLIVO EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE TERCER SECTOR, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DE “JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE 1ER, 2º Y 3ER SECTOR” A TRAVÉS DE SUS LEGALES REPRESENTANTES. SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE “**JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE 1ER, 2º Y 3ER SECTOR**”, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS, GRACIAS POR ESTAR TAN ATENTOS A LO QUE ES LA TRIBUNA.

BUENAS TARDES A LA GENTE QUE ESTÁ ACÁ ARRIBA, BIENVENIDOS. CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITA LA ANUENCIA DE PODER LEGISLATIVO PARA PODER DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON JUNTAS DE VECINOS DE LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE, CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE ÉSTE. POR TAL RAZÓN, DE TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE UNA ASOCIACIÓN VECINAL, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y QUE A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE EN ESE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLOS A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9495/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8151/LXXIII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 8151/ LXXIII, INICIADO EL 07 DE OCTUBRE DEL 2013, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL C. GERARDO RUIZ ESPARZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LOS CIUDADANOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, VELEN POR LA REDUCCIÓN DE LAS TARIFAS DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL Y PUGNEN POR QUE LAS COMPAÑÍAS PRESTEN UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS MÁS DE 101 MILLONES DE USUARIOS DE TODO EL PAÍS. ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE MENCIONA QUE LA TELEFONÍA CELULAR EN MÉXICO SE ENCUENTRA REGULADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MERCADO QUE ES MUY AMPLIO EN AMÉRICA, SIN EMBARGO LOS MEXICANOS PAGAN ALTOS COSTOS POR ESTE SERVICIO, SIENDO MÉXICO EL CUARTO PAÍS MÁS CARO EN SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, ESTADO SOLO POR DEBAJO DE REPÚBLICA CHECA, AUSTRALIA Y HUNGRÍA, OTRO SERVICIO MUY CARO EN MÉXICO DERIVADO DE LA TELEFONÍA CELULAR ES EL DE INTERNET MÓVIL, PUES REPRESENTANDO UN 158% MÁS ALTO QUE LUXEMBURGO Y 486% MÁS QUE GRECIA EL PROMOVENTE REFIERE QUE EN CUANTO A QUEJAS SOBRE EL SERVICIO LA ANTIGUA COFETEL REPORTO QUE EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2012 FUERON UN TOTAL DE 2 MIL 270, MIENTRAS QUE AL FINAL DEL PRIMER BIMESTRE DE 2013 LA CIFRA SUBIÓ A 4 MIL 38, LA MAYORÍA EN CONTRA DEL GIGANTE TELCEL, SIENDO TODO LO

ANTERIOR MATERIA PARA APROBAR UNA REFORMA A FIN DE FOMENTAR UNA COMPETENCIA MÁS JUSTA ENTRE LOS PROVEEDORES, ADEMÁS DE ABARATA COSTOS Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFERTADO. EL PROMOVENTE ARGUYE QUE CON ESTA REFORMA SE CONTEMPLA GARANTIZAR CONDICIONES DE COMPETENCIA, CALIDAD, PLURALIDAD, COBERTURA UNIVERSAL, INTERCONEXIÓN, CONVERGENCIA, ACCESO LIBRE Y CONTINUIDAD, CON TODO LO ANTERIOR SE PRODUCIRÍA UNA BAJA EN EL COSTO DE LAS TRIFAS DE TELEFONÍA MÓVIL Y DEL MISMO MODO SE ESTABLECERÍA LA NUEVA FIGURA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES DE “SERVICIO PÚBLICO DE INTERÉS SOCIAL”. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL 2 DE DICIEMBRE DE 2012, SE FIRMÓ EL PACTO POR MÉXICO COMO UN ACUERDO POLÍTICO QUE TIENE POR OBJETO CONCRETAR LAS ACCIONES Y REFORMAS QUE REQUIERE NUESTRO PAÍS. EN DICHO ACUERDO SE COINCIDIÓ EN LA NECESIDAD DE LEGISLAR EN LAS MATERIAS DE RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES, A FIN DE GARANTIZAR SU FUNCIÓN SOCIAL Y MODERNIZAR AL ESTADO Y LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO PARA FORTALECER LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA. POR ELLO, DENTRO DEL NUMERAL 2, “ACUERDOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD”, SE ASUMIERON LOS COMPROMISOS DE: EXTENDER LOS BENEFICIOS DE UNA ECONOMÍA FORMADA POR MERCADOS COMPETIDOS; GARANTIZAR ACCESO EQUITATIVO A TELECOMUNICACIONES DE CLASE MUNDIAL. EN SUMA, LA INICIATIVA DERIVADA DEL PACTO, EL EJE CENTRAL ES EL BENEFICIO DE LOS MEXICANOS Y RECOGE PRIMORDIALMENTE LAS ASPIRACIONES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. PARA ELLO, DECLARAN QUE ES INDISPENSABLE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, DE MANERA QUE PERMITA CERRAR BRECHAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE DIVERSA NATURALEZA. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2012 LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS EN EL PAÍS ASCENDIERON A 20.1

MILLONES, MANTENIÉNDOSE PRÁCTICAMENTE SIN CAMBIO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑO; ELLO, DEBIDO PRINCIPALMENTE AL INCREMENTO DE LA PREFERENCIA POR LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES. LA FLEXIBILIDAD DE LOS PLANES TARIFARIOS DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y LA EXTENSIÓN DE SU COBERTURA, PROPICIÓ EL INCREMENTO ACELERADO DE ESTE SERVICIO. DE ACUERDO CON NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL, LA FUNCIÓN SOCIAL DE DICHOS SERVICIOS RESIDE EN SU RECONOCIMIENTO COMO INSTRUMENTOS PARA HACER EFECTIVO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. EN ESTA MEDIDA, EL ACCESO EFECTIVO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y A LA BANDA ANCHA, SE RECONOCE COMO UNA PIEZA CLAVE EN EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, INDISPENSABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN EN NUESTRO PAÍS DE UNA SOCIEDAD DE DERECHOS Y LIBERTADES, TAL Y COMO LO PREVÉ EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN. DE ESTA MANERA, LA UNIVERSALIDAD EN EL ACCESO A LA BANDA ANCHA Y A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES PERMITE QUE DE MANERA PÚBLICA, ABIERTA Y NO DISCRIMINATORIA TODAS LAS PERSONAS TENGAN ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN IGUAL FORMA Y MEDIDA, CON UNA VISIÓN ALUSIVA, CONTRIBUYENDO CON ELLO AL FORTALECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD DE DERECHOS Y LIBERTADES BASADA EN IGUALDAD. BAJO ESE CONTEXTO EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2013, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y COMPETENCIA ECONÓMICA. LA REFORMA TUVO COMO PROPÓSITO PRINCIPAL BENEFICIAR A TODOS LOS MEXICANOS, POR ESO CONSIDERÓ DENTRO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS, EL PERMITIR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, INCLUIDA LA BANDA ANCHA, ASÍ COMO ESTABLECER CONDICIONES DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. PARA QUE DE ESTA FORMA, UN MAYOR NÚMERO DE USUARIOS ACCEDIERA A DICHOS SERVICIOS EN MEJORES TÉRMINOS DE CALIDAD Y PRECIO. LA INICIATIVA RECOGE PRIMORDIALMENTE LAS ASPIRACIONES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE

TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. EN ESE SENTIDO, UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES QUE SUSTENTARON LA INICIATIVA FUE LA DE LOGRAR LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA SOCIEDAD MEXICANA, CONTAR CON MÁS OFERTAS Y BUSCAR QUE LOS SERVICIOS SE TRADUJERAN EN UN BENEFICIO CONCRETO PARA TODA LA POBLACIÓN. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, COINCIDIMOS PARCIALMENTE CON EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.**- QUEDA SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL C. GERARDO RUIZ ESPARZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LOS CIUDADANOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SI BIEN ES CIERTO, EL TURISMO EN EL ESTADO ES UN FACTOR IMPORTANTE PARA LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS HACIENDO ÉNFASIS EN LOS PROYECTOS...EN VIRTUD DE LO QUE MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS ACABA DE LEER MANIFESTARLE QUE ESTOY A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8151/LXXIII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8389/LXXIII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 8389/ LXXIII, INICIADO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AUTORICE LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE BASÓ PARA PLANEAR LA REMODELACIÓN DE LA MACROPLAZA. ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE HACE MENCIÓN QUE EL

TURISMO ES UN FACTOR GENERADOR DE EMPLEO Y DE CIRCULACIÓN DE LA ECONOMÍA EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, POR LO QUE SE DEBE PONER ATENCIÓN A ESTE RUBRO, PUES EL GOBIERNO ESTATAL TIENE LA INTENCIÓN DE INVERTIR APROXIMADAMENTE \$700 MILLONES DE PESOS PARA RENOVAR LA MACROPLAZA. EL PROMOVENTE REFIERE QUE INVOLUCRA ESTA RENOVACIÓN EL REACTIVAR EL CENTRO COMERCIAL, SUBTERRÁNEO, INSTALANDO NUEVO MOBILIARIO URBANO, REMODELAR LA FUENTE DE NEPTUNO, CAMBIAR PISO, CREAR ESPEJOS DE AGUA Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD, CREAR ÁREAS PARA EXHIBIR ARTESANÍAS, EXPOSICIONES CULTURALES, CONSTRUCCIÓN DE UN FORO AL AIRE LIBRE, PLAN QUE PODRÍA TARDAR HASTA SIETE AÑOS EN LLEVARSE A CABO. ADEMÁS SE ESTÁ EVALUANDO EL INTEGRAR EL ÁREA COMERCIAL A LA MACROPLAZA Y A LA ESTACIÓN ZARAGOZA, ASÍ COMO ABRIR UN PASADIZO SUBTERRÁNEO PARA CRUZAR PADRE MIER. LO ANTES CITADO LO DECLARÓ LA LICENCIADA PATRICIA AGUIRRE, TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO, ASEGURANDO QUE SE BUSCA DAR A LA MACROPLAZA UNA IMAGEN EL MISMO NIVEL DEL PASEO SANTA LUCÍA Y DEL PARQUE SANTA LUCÍA. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LA MACROPLAZA ES UN ICONO DEL ESTADO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE REQUIERE DE UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y QUIZÁ REMODELACIÓN, PERO NO DE TAL MAGNITUD, PUES EXISTEN OTRAS ZONAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO QUE NECESITAN DE UNA INVERSIÓN MÁS FUERTE, PARA ATRAER ASÍ EL TURISMO Y GENERAR FUENTES DE EMPLEO. **CONSIDERACIONES.** LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN X INCISO H) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE DESPRENDE QUE DESDE EL PASADO 06 DE JUNIO DE 2014, LA LIC. PATRICIA AGUIRRE GONZÁLEZ DEJÓ LA TITULARIDAD DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, TOMANDO SU LUGAR LA LIC. LORENA DE LA GARZA VENECIA A PARTIR DEL 23 DE JULIO DE 2014. ADEMÁS ES DE MENCIONARSE QUE DEBIDO A LOS RECENTES COMICIOS ELECTORALES CON LOS QUE SE HAN RENOVADO GOBIERNO DEL ESTADO, PODER LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS, DESDE EL PASADO 4 DE OCTUBRE DE 2015 ES AHORA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUIEN HA DESIGNADO PARA OCUPAR EL

CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANTÚ GONZÁLEZ, QUIEN INICIÓ A FUNGIR COMO TAL A PARTIR DEL 9 DE OCTUBRE DE 2015. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, COINCIDIMOS QUE LA SOLICITUD HECHA POR EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE AUTORICE LA COMPARCENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, LIC. PATRICIA AGUIRRE GONZÁLEZ PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE BASÓ PARA PLANEAR LA REMODELACIÓN DE LA MACROPLAZA, QUEDA SIN MATERIA, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.**- QUEDA SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE AUTORICE LA COMPARCENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, LIC. PATRICIA AGUIRRE GONZÁLEZ PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE BASÓ PARA PLANEAR LA REMODELACIÓN DE LA MACROPLAZA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR

PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SI BIEN ES CIERTO, EL TURISMO EN EL ESTADO ES UN FACTOR IMPORTANTE PARA LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS PROYECTOS QUE SE DEBEN DESARROLLAR PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE ATRAER MÁS TURISTAS AL ESTADO. SIN EMBARGO, EL TEMA QUE ATAÑE AL DICTAMEN EN COMENTO ES INOPERANTE, PUES SE INTENTA LA COMPARCENCIA DE QUIEN YA NO OCUPA UN CARGO COMO RESPONSABLE DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ACONTECIMIENTOS SURGIDOS EN LOS PASADOS MESES, RENOVANDO LOS PODERES DEL ESTADO Y SUS RESPECTIVAS ÁREAS. EN ESE TENOR, Y POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS DEL ALUDIDO DICTAMEN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL MISMO A FIN DE QUE SE DÉ POR ATENDIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA: COMO BIEN SABEMOS, EL PASADO 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE LE TOMÓ PROTESTA AL NUEVO TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO, AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CANTÚ GONZÁLEZ, POR ELLO ES QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO QUEDA SIN MATERIA, TODA VEZ QUE AL FUNCIONARIO A QUIEN VA DIRIGIDO ESTE EXHORTO YA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES. POR LO ANTERIOR SEÑALADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO EL DÍA DE HOY Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE LA MISMA, GRACIAS, ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTAMOS DE ACUERDO, LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE SE ENCUENTRA A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DEL COMPAÑERO DIPUTADO MUY IMPORTANTE COMO LO COMENTÁBAMOS EL DÍA DE AYER, PASAN LOS TIEMPOS,

TRANSCURREN, NOS CAMBIAN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN AL FRENTE DE LOS TITULARES Y PUES GRACIAS A ESTO SE HA IDO MOVIENDO TODO ESTE TIPO DE ASUNTOS QUE QUEDAN NADA MÁS EN EL OLVIDO Y ES MUY IMPORTANTE QUE LE DEMOS SALIDA, PORQUE A LO MEJOR LOS PIENSAN QUE ESTA LEGISLATURA NO SE ESTÁ PONIENDO LAS PILAS, AL CONTRARIO, ESTÁ VIENDO LA MANERA Y LA FORMA DE CÓMO AVANZAR MUCHO MÁS RÁPIDO, DE ESA MANERA TODOS LOS EXHORTOS QUE HEMOS PRESENTADO HASTA EL DÍA DE HOY. SI ME GUSTARÍA PONERNOS BIEN DE ACUERDO Y VER LA MANERA DE CÓMO LE PODEMOS DAR SEGUIMIENTO PARA QUE NO NOS VAYA A PASAR EN POSTERIORES TIEMPOS, QUE TRANSCURRA MUCHO TIEMPO Y AHÍ SE NOS VAYAN IGUALMENTE RELEGANDO. FELICIDADES COMPAÑERO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO MARCO. CADA MES EL COMITÉ...NADA MAS PARA HACER EL SEÑALAMIENTO...YA LA DIPUTADA ALHINNA NOS DIO INFORME DEL MES PASADO ACERCA DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, CADA MES LO ESTARÁN PRESENTANDO, NADA MAS PARA EL CONOCIMIENTO DEL DIPUTADO MARCO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA DIPUTADA EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8389/LXXIII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7382/LXXII DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2012, **EL EXPEDIENTE 7382/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAMÓN SERNA SERVÍN**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE DE CUMPLIMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, Y SE PRESTE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TODO EL MUNICIPIO, EN EL HORARIO QUE SE REQUIERA, TODA VEZ QUE LOS CIUDADANOS EL MUNICIPIO VIVEN EN UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EL PROMOVENTE HACE HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN LA LABOR DE LOS DIPUTADOS LOCALES LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS, YA QUE LA GESTIÓN DE SOLUCIONES A ESTAS DEMANDAS CORRESPONDE A UNA DE LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE PARA EL PODER LEGISLATIVO. CONTINÚA SEÑALANDO QUE EL MUNICIPIO ES LA ENTIDAD TERRITORIAL Y POLÍTICA MÁS CERCANA A LA

GENE Y RECAE SOBRE ELLA LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS ESENCIALES PARA QUE LA GENTE DISFRUTE DE UNA BUENA CALIDAD DE VIDA. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, INDICA QUE EXISTE UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y ES, PRECISAMENTE, LA FALTA E LUZ MERCURIAL DURANTE LAS NOCHES, SITUACIÓN QUE DERIVA EN CLIMA DE INSEGURIDAD PARA LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD. FINALIZA SEÑALANDO QUE ESTA SITUACIÓN IMPLICA UN INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL MUNICIPIO RESPECTO A SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES. LA PROPUESTA CONCRETA DEL PROMOVENTE VERSA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "*LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE LLEGAR UN EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, Y SE PRESTE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TODO EL MUNICIPIO, EN EL HORARIO QUE SE REQUIERA, TODA VEZ QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO VIVEN EN UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD.*" ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** EN PRIMER TÉRMINO, ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE CONSIDERA COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SEGÚN LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVI. EN RELACIÓN A LO AFIRMADO POR EL PROMOVENTE, RESPECTO A LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, TENEMOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE:

"ARTÍCULO 115. LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:

III. LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES:

- A) AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;
- B) ALUMBRADO PÚBLICO”.

POR SU PARTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES MUY CLARA AL SEÑALAR:

“ARTICULO. 132.- LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. PRESTAR LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES:

- B) ALUMBRADO PÚBLICO;”*

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ES PRIMORDIAL PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD PORQUE CON ELLO SE LOGRA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES. LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO PÚBLICO PUEDE CONSIDERARSE COMO PRIMORDIAL, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2012-2015, DENTRO DEL APARTADO DENOMINADO FILOSOFÍA DE GOBIERNO, QUE SEÑALA QUE ES UN OBJETIVO EL GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCLUYAN A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DEL CUMPLIMENTO HONESTO DEL MARCO LEGAL CON PROGRAMAS DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, PROVEYENDO OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES APLICANDO MODELOS DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA CULTURA DE LA PAZ. A PARTIR DE ESTA PUNTO DE VISTA, ES QUE PODEMOS ADENTRARNOS EN LA ESENCIA DE LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE: CUANDO DEJA DE PRESTARSE DICHO SERVICIO DE ALUMBRADO, NO SOLO SE CREA UN AMBIENTE FAVORABLE A LA INSEGURIDAD, SINO QUE TAMBIÉN SE INCUMPLE CON UN IMPORTANTE MANDATO CONSTITUCIONAL QUE BUSCA GARANTIZAR UN AMBIENTE MÍNIMO DE BIENESTAR A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS A PARTIR DEL CUAL LOS INDIVIDUOS PUEDAN LOGRAR UN MAYOR AVANCE SOCIOECONÓMICO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR EN BASE AL MISMO

ARGUMENTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR QUE LA PRESTACIÓN DE ESE SERVICIO SE ENCUENTRA SUJETA A DIVERSAS CONDICIONES QUE NO NECESARIAMENTE PUEDEN ATRIBUIRSE A UNA DECISIÓN VOLUNTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE REDUCIR LA COBERTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO. SITUACIONES TALES COMO: EL DESCONOCIMIENTO DE LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LUMINARIAS DESCOMPUESTAS O INUTILIZADAS; LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES O SUSTITUCIONES; EL USO INAPROPIADO DE LAS LÁMParas QUE SE HACE POR PARTE DE LA POBLACIÓN; ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS E INCLUSO EL RÁPIDO AUMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS NECESARIOS, PUEDEN RETRASAR LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS. TODOS ESTOS ELEMENTOS MENCIONADOS SOLO PUEDEN SER CONOCIDOS CON EXACTITUD POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE, POR MEDIO DE SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, PUEDE RECABAR INFORMACIÓN REFERENTE AL ALUMBRADO PÚBLICO Y EN SU CASO REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. EN LO GENERAL, SE CONSIDERA QUE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE ATIENDE A UNA PREOCUPACIÓN REAL Y QUE PERMANECÉ VIGENTE A PESAR DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD. SIN EMBARGO, EN RAZÓN DE QUE SU PLANTEAMIENTO ORIGINAL NO PUEDE TENER COMO RESPUESTA POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA UN SEÑALAMIENTO DE CARÁCTER IMPERATIVO HACIA EL MUNICIPIO, SE ESTIMA PRUDENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY LA INQUIETUD DEL SOLICITANTE. ES POR ELLO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DE LA SOLICITUD DE ORIGEN AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO CONDUCENTE.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE AL INTERESADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN**

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE ESTIMA IMPORTANTE QUE SE ENVÍE EL PLANTEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE MÁS QUE NADA, YA LLEGANDO NUESTRO NUEVO ALCALDE HAY QUE FIJAR MUCHO LA POSTURA EN CUESTIÓN DE QUE EL ALUMBRADO DE TODO MONTERREY, Y DE TODOS LOS MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE DE MONTERREY, A HABIDO ALGUNA FALTA DE SENSIBILIDAD, ESTÁ MUY DURO EL TEMA DE LA SEGURIDAD, NOS HAN COMENTADO ALGÚN DETALLITO QUE HAY QUE POR ESO PERMITIMOS QUE EL NUEVO PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE EL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y DÉ UNA SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS CON TAL IMPORTANCIA EN EL SERVICIO MUNICIPAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7382/LXXII DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO Y MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7728/LXXIII Y 7763/LXXIII DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUERON TURNADOS EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ESCRITOS SIGNADOS POR EL LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES QUE SE INDICAN: I.- EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE 7728/LXXIII, QUE CONTIENE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO REQUIERA A LA ALCALDESA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS PASIVOS OCULTOS ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LOS RESPONSABLES DEL OCULTAMIENTO DE ESA INFORMACIÓN Y LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS A IMPONER. II.- EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, EXPEDIENTE 7763/LXXIII SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO SOLICITE A LA ALCALDESA LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL TITULAR DEL DIF MUNICIPAL A FIN DE ASEGURAR QUE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE REALICE DE FORMA IMPARcial, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN LA OMISIÓN DEL REGISTRO TOTAL DE LA DEUDA CON PROVEEDORES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** **I.- EXPEDIENTE 7728/LXXIII.** EN SU ESCRITO DE MÉRITO, LOS PROMOVENTES AFIRMAN QUE LA DEUDA A CORTO PLAZO EL MUNICIPIO DE MONTERREY NO ERA REALMENTE POR EL IMPORTE DE \$200, 000, 000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) SEÑALADO POR LAS AUTORIDADES SALIENTES AL MOMENTO DE REALIZARSE EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, SINO QUE EN REALIDAD ERA DE \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS). MANIFIESTAN SU CREENCIA DE QUE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE MANIPULÓ LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EVITAR QUE SE VIERA REFLEJADO EL MONTO REAL DE DEUDA DE CORTO PLAZO, REPRESENTADO POR LAS CUENTAS PENDIENTES DE LIQUIDAR A PROVEEDORES DEL MUNICIPIO. EXPRESAN TENER LA CERTEZA DE QUE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE CONOCÍA DICHA SITUACIÓN. ARGUMENTAN QUE COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, LA ACTUAL ALCALDESA SEÑALÓ LA POSIBILIDAD DE RECURRIR A NUEVOS FINANCIAMIENTOS, CON LO CUAL INCURRIRÍA EN UNA CONTRADICCIÓN RESPECTO A SUS PROMESAS DE CAMPAÑA. IGUALMENTE COMENTAN QUE HASTA ESE MOMENTO, NO SE TENÍA CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS EN QUE SERÍA EMPLEADO EL TOTAL DE LOS MONTOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR POR FINANCIAMIENTO. CONCLUYEN SEÑALANDO LA IMPORTANCIA DE CONOCER DETALLADAMENTE SOBRE EL PARTICULAR, POR HABERSE PRESENTADO ESTOS HECHOS A QUINCE DÍAS DEL INICIO DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y PRESENTANDO UNA PROPUESTA DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “*ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN RELACIÓN A LOS PASIVOS OCULTOS SOBRE ADEUDOS A PROVEEDORES, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES DE DICHA ACCIÓN DE OPACIDAD Y LAS MEDIDAS Y SANCIONES A IMPOSERSE A LOS MISMOS.*” **II.- EXPEDIENTE 7763/LXXIII.** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES SU EXTRAÑEZA ANTE EL HECHO DE QUE LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES HAYA DESIGNADO AL C. JAIME BAZALDÚA COMO DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL, EN LUGAR DE RETIRARLO DE

SU ENCARGO, YA QUE CONSIDERAN QUE POR HABER SIDO ESTE FUNCIONARIO QUIEN FUNGIÓ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, ES RESPONSABLE DE QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ADEUDOS A CORTO PLAZO NO SE HAYAN REPORTADO CORRECTAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE 2012-2015. AFIRMAN DE MANERA CATEGÓRICA QUE EXISTIÓ UNA FALTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UN INCUMPLIMIENTO A LAS LEYES DE PARTE DE ESTE FUNCIONARIO, POR LA OMISIÓN EN INFORMAR SOBRE EL MONTO TOTAL Y REAL Y TOTAL DE LA DEUDA A CORTO PLAZO, EN RAZÓN DE INTERESES POLÍTICOS Y PERSONALES. SEÑALAN QUE LA CONDUCTA DESCrita INVOLUCRA “*OCULTAR INFORMACIÓN QUE POR SU TENÍA ACCESO*” Y SE ENCUENTRA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS E IMPLICA UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ESTIMAN QUE SE DEBE PROCEDER A SEPARAR AL C. JAIME BAZALDÚA DE SU ENCARGO, A FIN DE QUE LAS AVERIGUACIONES QUE REALICE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FIN DE ESCLARECER SI HUBO DOLO, NO SE VEAN AFECTADAS POR LA PERMANENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MULTICITADO FUNCIONARIO. EN BASE A ESTO, ES QUE PROponEN UN ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “*ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA A LA C. MARGARITA ARELLANES CERVANTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE SEpare de su de sus funciones al titular del DIF MUNICIPAL DE MONTERREY, el C. JAIME BAZALDÚA ROBLEDO, a fin de que la glosa de las cuentas del ayuntamiento anterior, se realicen de forma imparcial y sin intervención del encargado de despacho de la administración anterior, poniendo especial atención a la omisión del registro total de la deuda en proveedores en el informe de entrega-recepción.*”

CONSIDERACIONES. EN PRIMER TÉRMINO, ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE CONSIDERA COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SEGÚN LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVI. TRAS UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS, QUIENES INTEGRAMOS

LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HEMOS DETERMINADO PRESENTAR LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES RELATIVAS TODAS A LOS EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y LAS CUALES SERVIRÁN PARA APOYAR LA PROPUESTA DE RESOLUTIVO. LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR LOS PROMOVENTES REFIEREN A UNA SERIE DE HECHOS QUE FUERON MANEJADOS POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES RELACIONADAS AL PRESUNTO OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN CONTABLE DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, LA CUAL, LUEGO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN ENTRE ÉSTA Y LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE FUE DADA A CONOCER. DICHA INFORMACIÓN INDICABA UNA SERIE DE PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR POR EL MUNICIPIO A PROVEEDORES DEL MISMO, REPRESENTANDO PASIVOS ADICIONALES A LOS INICIALMENTE REPORTADOS A LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015. EN ESTE PUNTO, DEBEMOS RESALTAR QUE AUNQUE LOS PROMOVENTES NO SEÑALAN SU FUENTE DE INFORMACIÓN, SE OBSERVÓ QUE SE BASARON EN APUNTES PERIODÍSTICOS, LOS CUALES CARECEN DE VALOR PROBATORIO. POR OTRA PARTE, LOS FIRMANTES NO ACOMPAÑAN DOCUMENTACIÓN PROVENIENTE DE FUENTES OFICIALES NI OFRECEN ARGUMENTOS QUE PUEDAN SER COMPROBADOS POR OTROS MEDIOS. CON RELACIÓN A QUE SE INDIQUE A LOS RESPONSABLES ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y SANCIONES A IMPONERSE A LOS MISMOS, CONVIENE PRECISAR QUE, SI BIEN ES CIERTO, EL INFORME DE GLOSA INTEGRANTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 NO SEÑALA QUE SE HAYA DETECTADO ALGUNA IRREGULARIDAD O QUE SE HUBIERA DADO INICIO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, NO PUEDE PRESUMIRSE QUE NO LAS HUBO, PUESTO QUE PARA ESTA LEGISLATURA SIGUE PENDIENTE CONOCER EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA POR EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL CUAL INEVITABLEMENTE DEBERÁ SEÑALAR LO CONCERNIENTE A LA GLOSA EN CUESTIÓN. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PRECISADO POR EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN X Y 9, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR:

ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

X. FISCALIZACIÓN O FISCALIZACIÓN SUPERIOR: LA FACULTAD DEL CONGRESO POR MEDIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA REVISAR Y EVALUAR EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO REVISAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADOS O

RECIBIDOS POR SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, INCLUSO EL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES;

ARTÍCULO 9.- EN LO REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA QUE RINDAN LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEBERÁN ATENDER EN SU COBERTURA A LO ESTABLECIDO EN SU MARCO LEGAL VIGENTE Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ÉSTA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

I Y II.....
ADICIONALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, CUÁNDΟ LA CUENTA PÚBLICA REFLEJE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TRIENIO ANTERIOR Y DEL ACTUAL, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL ANÁLISIS DE LA GLOSA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. NO ADJUNTAR LA INFORMACIÓN ANTERIOR, SERÁ CONSIDERADO MOTIVO DE SANCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA PRESENTE LEY.

DE FORMA TAL QUE, ANTE ESTA SOBERANÍA, SOLO PUEDE TENERSE COMO IRREGULARIDAD LO QUE AL RESPECTO SEÑALE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL DOCUMENTO QUE DE MANERA OFICIAL NOS ENTREGARÁ AL FINALIZAR EL PROCESO INDICADO POR LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE SI LA DIFERENCIA EN LOS MONTOS REPORTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE E IDENTIFICADOS POR LAS AUTORIDADES QUE ASUMIERON EL CARGO, CONSTITUYE UNA CAUSA DE RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ESTO SE HARÁ NOTAR Y SERÁ, DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INICIEN, DONDE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DETERMINARÁ QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA OMISIÓN QUE SE DENUNCIA Y LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE. CON REFERENCIA A LA SOLICITUD DE LA ALCALDESA DE SEPARAR DE SU ENCARGO AL C. JAIME BAZALDÚA ROBLEDO A FIN DE GARANTIZAR QUE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 SE REALICE SIN LA INTERVENCIÓN DEL ENTONCES ENCARGADO DE DESPACHO Y AHORA TITULAR DEL DIF EN LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, CONVIENE SEÑALAR QUE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE YA FUE REALIZADA, SUcediendo que, como se ha mencionado anteriormente, se incluyó un apartado relativo a la GLOSA EN LA CUENTA PÚBLICA 2012 A FIN DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR

DEL ESTADO REALICE LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE. ESTO NOS LLEVA A CONSIDERAR QUE LA SOLICITUD HA QUEDADO SIN MATERIA. DADO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LO ADECUADO ES DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, MEDIANTE EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE HA QUEDADO SIN MATERIA, LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES RELATIVA A REQUERIR A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS NO REPORTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE SOBRE ADEUDOS A PROVEEDORES, ASÍ COMO DE SANCIONAR A LOS FUNCIONARIOS PRESUNTAMENTE INVOLUCRADOS Y LA SEPARACIÓN DE SU CARGO DEL TITULAR DEL DIF MUNICIPAL, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, APOYAMOS EL SENTIDO DEL RESOLUTIVO PROPUESTO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONSISTE EN DEJARLO SIN MATERIA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES PLANTEADAS SE ADVIERTE QUE DE EXISTIR DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS POR LOS PROMOVENTES EN CASO DE EXISTIR SERÁN ADVERTIDAS OPORTUNAMENTE POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DENTRO DEL INFORME DE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL EN CUESTIÓN. ADEMÁS QUE SERÁ EN ESE EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN DONDE

CORRESPONDERÁ A LA PROPIA AUTORIDAD MUNICIPAL DETERMINAR QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LAS POSIBLES OMISIONES DENUNCIADAS, ADEMÁS DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7728/LXXIII Y 7763/LXXIII DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8850/LXXIII Y 9536/LXXIV DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE**

TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EXPEDIENTE NÚMERO 8850/LXXIII, ASIMISMO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2015, MEDIANTE NÚMERO DE EXPEDIENTE 9536/LXXIV SE RECIBIERON ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GRIEGO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN MONTERREY CIUDAD OLÍMPICA, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES VANESSA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ANA KAREN SAUCEDO ALATORRE Y JOSÉ RUBÉN NAVA RODRÍGUEZ, MEDALLISTAS EN LOS II JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD NANJIN 2014. ANTECEDENTES. MENCIONA EN SUS ESCRITOS EL PROMOVENTE QUE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD, CONOCIDOS EN INGLÉS COMO YOUTH OLYMPIC GAMES, ES UN EVENTO MULTIDEPORTIVO Y CUATRIENAL, PROMOVIDO POR EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, EN EL QUE PARTICIPAN ATLETAS DE TODO EL MUNDO DE ENTRE 14 Y 18 AÑOS. LOS II JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD SE LLEVAN A CABO EN AGOSTO DEL AÑO 2014. SIGUE MANIFESTANDO EL SIGNANTE QUE EL OBJETIVO DE ESTOS NUEVOS JUEGOS OLÍMPICOS ES REUNIR A LOS MEJORES ATLETAS JÓVENES DEL MUNDO, PARA OFRECERLES UNA INTRODUCCIÓN AL OLIMPISMO, INNOVANDO EN LA EDUCACIÓN Y EL DEBATE DE LOS VALORES OLÍMPICOS UNIVERSALES, COMO LO SON LA DISCIPLINA EL RESPETO, LA AMISTAD Y EL JUEGO LIMPIO; Y TAMBIÉN PARA POTENCIALIZAR LOS TALENTOS DEPORTIVOS DE LOS JÓVENES DEL MUNDO CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL FUTURO SE CONVIERTAN EN LAS ESTRELLAS DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS CONVENCIONALES. ASIMISMO SE ESTABLECE EN EL ESCRITO QUE EN ESTOS MOMENTOS EN QUE LA JUVENTUD MEXICANA SE DEBATE ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES Y EDUCATIVAS, LA ALTA COMPETITIVIDAD, EL FLAGELO DE LA VIOLENCIA Y LOS VICIOS; POR LO QUE CONSIDERA EL PROMOVENTE QUE DEBE RECONOCERSE A ESTOS ATLETAS, YA QUE REPRESENTA UN ACTO DE JUSTICIA Y GRATITUD PARA ESTOS JÓVENES QUE HAN PUESTO MUY EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS EN UN EVENTO DEPORTIVO TAN IMPORTANTE A NIVEL MUNDIAL. EXPONE EN SU ESCRITO QUE EL 19 DE AGOSTO DE 2014, JOSÉ RUBÉN NAVA RODRÍGUEZ, PARTICIPÓ EN LA COMPETENCIA DE TAE KWON DO,

OBTENIENDO MEDALLA DE PLATA. POR SU PARTE LAS JÓVENES VANESSA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ANA KAREN SAUCEDO ALATORRE, PARTICIPARON CON LA SELECCIÓN DE FUTBOL, OBTENIENDO LA MEDALLA DE BRONCE EN LA PASADA EDICIÓN DEL 2014. ESTABLECE PARA FINALIZAR QUE “HONOR A QUIEN HONOR MERECE, POR ESTA RAZÓN EL PETICIONARIO ACUDE A ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A FIN DE QUE SE LES REALICE UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES QUE PARTICIPARON EN LOS II JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD NANJIN 2014. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO I), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD (YOG POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) SURGIERON CON EL OBJETIVO DE INSPIRAR A LOS JÓVENES EN EL MUNDO ENTERO A PARTICIPAR EN EL DEPORTE Y ADOPTAR Y VIVIR LOS VALORES OLÍMPICOS DESDE TEMPRANA EDAD. EXISTEN EN DOS VERSIONES UNA DE VERANO Y OTRA DE INVIERNO, QUE SE CELEBRAN ALTERNATIVAMENTE A PARTIR DEL 2010 Y 2012 RESPECTIVAMENTE, Y CUYAS METAS SON LAS SIGUIENTES:

1. REUNIR A LOS MEJORES ATLETAS JÓVENES DEL MUNDO.
2. OFRECER UNA INTRODUCCIÓN AL OLIMPISMO.
3. INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y EL DEBATE DE LOS VALORES OLÍMPICOS.

POR LO QUE DICHA JUSTA ES CONSIDERADA UNA HERRAMIENTA A NIVEL MUNDIAL PARA ACERCAR A LA JUVENTUD DE ENTRE LOS 14 Y 18 AÑOS A PARTICIPAR EN JUSTAS OLÍMPICAS A NIVEL MUNDIAL, PREMIANDO SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN A CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS CON LAS QUE

PARTICIPAN. ENTRA LAS DISCIPLINAS PODEMOS MENCIONAR QUE SON LAS MISMAS QUE LAS PREVISTAS PARA LOS JUEGOS TRADICIONALES, PERO CON ALGUNAS ADAPTACIONES, Y UN NÚMERO LIMITADO DE DISCIPLINAS Y EVENTOS. LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA TAMBIÉN SON COMPONENTES CLAVE PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD. NO SÓLO EL ASPECTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA SE APLICA A LOS ATLETAS Y PARTICIPANTES, SINO TAMBIÉN LOS JÓVENES DE TODO EL MUNDO Y HABITANTES DE LA CIUDAD SEDE Y LAS REGIONES CERCANAS. PARA ESTE FIN, UN PROGRAMA DE CULTURA Y EDUCACIÓN (CEP) SE PRESENTA EN CADA EDICIÓN. OTRA CARACTERÍSTICA ÚNICA DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD SON EQUIPOS MIXTOS Y PUEDEN COMPETIR ENTRE SÍ. PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO DICTAMINADOR ES IMPORTANTE DESTACAR LA LABOR DE LAS Y LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN QUE PARTICIPARON EN TAN IMPORTANTE JUSTA OLÍMPICA. ES MENESTER DE ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, OFRECER UN DISTINGUIDO HOMENAJE A TAN IMPORTANTES ATLETAS, QUE SABEMOS QUE HAN PUESTO Y PONDRÁN EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**

ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER A LOS JÓVENES NUEVOLEONENSES, VANESSA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ANA KAREN SAUCEDO ALATORRE Y JOSÉ RUBÉN NAVA RODRÍGUEZ, MEDALLISTAS EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD NANJIN 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DURANTE EL ESPACIO SOLEMNE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PARTICIPARÁ CON UN POSICIONAMIENTO, CON EL OBJETO DE RECONOCER LA LABOR REALIZADA POR

DICHOS JÓVENES, EN DICHA JUSTA OLÍMPICA JUVENIL. **ARTÍCULO TERCERO.**- AL TÉRMINO DEL ESPACIO SOLEMNE, SE ENTREGARÁN RECONOCIMIENTOS A LOS JÓVENES VANESSA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ANA KAREN SAUCEDO ALATORRE Y JOSÉ RUBÉN NAVA RODRÍGUEZ, MEDALLISTAS EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD NANJIN 2014. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN MUCHAS GRACIAS. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO. NUEVO LEÓN HA SIDO EJEMPLO DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, INGRID, PAOLA, KARINA, JONATHAN ESPERICUETA Y HAY QUE RECONOCER EN ESTE RECINTO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PONEN EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO. ESPECÍFICAMENTE QUISIERA TAMBIÉN PEDIRLE A BIEN, QUE SE EXTIENDA TAMBIÉN ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA AQUELLOS DEPORTISTAS QUE DIGNAN ESTE ESTADO Y SU REPRESENTACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE PUEDE INCLUIR EN LA SOLICITUD, PORQUE ESTÁ HACIENDO UNA MODIFICACIÓN PARA EL DÍA DE MAÑANA, ÚNICAMENTE LA MODIFICACIÓN QUE SE ESTÁ INCLUYENDO ES UN PUNTO DE ACUERDO YA APROBADO PREVIAMENTE. DIPUTADO BARROSO, LE SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA HACERLO LLEGAR PARA TURNARLO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y QUE AHÍ MISMO SE ANALICE PARA DESPUÉS SER VOTADO EN EL PLENO. SERÍA ESE EL CAMINO

PARA NO INCLUIRLO EN ESTE RESOLUTIVO QUE YA TIENE COMO DICTAMEN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “LE PIDO SE VOTE, AQUÍ LO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO BARROSO, PARA QUE LO SAQUEMOS DE UNA VEZ, OBVIAR EL TIEMPO”.

C. PRESIDENTE: “EL TEMA ES QUE ESTÁ DICTAMINADO, NO ES PUNTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, HAY UN PROCESO QUE SE HIZO A TRAVÉS DE UNA DICTAMINACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN, DE ACUERDO, YA HUBO UN PROCESO QUE SE LE DIO TURNO AL TEMA, Y ES POR ESO QUE EL MISMO TRAMITE SE TIENE QUE DAR A LA PETICIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO BARROSO”.

C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “MUY BIEN, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA: EL FOMENTO DEL DEPORTE Y CULTURA PARA NUESTRO ESTADO ES UNO DE LOS FACTORES QUE TOMAMOS DE SUPERIOR INTERÉS. LAS OLIMPIADAS SON UNA OPORTUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DISCIPLINA, EL RESPETO Y LA AMISTAD PARA LOS JÓVENES MEXICANOS QUE PARTICIPAN EN ELLAS. ESTE TIPO DE EVENTOS PERMITEN HACER MÁS FUERTES LOS LAZOS DE ENTENDIMIENTO ENTRE LAS NACIONES Y ADEMÁS DE PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, GENERAN EJEMPLOS A SEGUIR POR PARTE DE LOS JÓVENES. ES POR ELLO QUE PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA ES UN GRAN ORGULLO PARTICIPAR EN LA DISTINCIÓN A LOS JÓVENES QUE NOS REPRESENTARON DIGNAMENTE EN LOS SEGUNDOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD NANJING 2014, CELEBRADO EN CHINA. POR ELLO NOS SUMAMOS AL PRESENTE DICTAMEN A FIN DE QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE OTORGARLE UN RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES VANESA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ANA KAREN SAUCEDO ALATORRE, Y JOSÉ RUBÉN NAVA RODRÍGUEZ QUIENES PARTICIPARON DIGNAMENTE EN DICHOS JUEGOS OLÍMPICOS Y LOGRARON SER MEDALLISTAS. ADICIONALMENTE LO QUE COMENTABA EL COMPAÑERO BARROSO ESTAMOS A FAVOR PORQUE EL DÍA QUE VAYA A SER OTORGADO EL RECONOCIMIENTO A ESTOS ATLETAS OLÍMPICOS, TAMBIÉN SEAN RECONOCIDOS LOS ATLETAS PANAMERICANOS. SE PRESENTARÁ EN EL POSTERIOR DICTAMEN Y ESTAMOS A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TUVIMOS A BIEN APROBAR SE REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES VANESA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ANA KAREN SAUCEDO ALATORRE Y EL JOVEN JOSÉ RUBÉN NAVA RODRÍGUEZ, MEDALLISTAS DE LOS SEGUNDOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD NANJING 2014. DICHA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE OCTUBRE EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO. PRETENDEMOS TAMBIÉN, HACER UN RECONOCIMIENTO A TODOS AQUELLOS ATLETAS, UN RECONOCIMIENTO SIMBÓLICO A TODOS AQUELLOS ATLETAS Y DEPORTISTAS DE NUESTRO ESTADO QUE HAN DESTACADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PONIENDO MUY EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO, JÓVENES QUE SABEMOS QUE A PESAR DE LAS CARENCIAS ECONÓMICAS, DE LAS CARENCIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADECUADAS HAN DESTACADO Y PUESTO EN ALTO A NUESTRO ESTADO. RECONOCEMOS TAMBIÉN EL ESFUERZO DE SUS FAMILIAS, DE SUS PADRES DE SUS ENTRENADORES Y SUS MAESTROS QUE NUNCA LOS HAN DEJADO SOLOS Y LOS HAN IMPULSADO EN ESTE SENTIDO DEL DEPORTE. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE NUESTRA JUVENTUD PUEDE ESTAR AMENAZADA POR DIFERENTES CAUSAS DE VIOLENCIA, VICIOS Y QUE EL DEPORTE ES UNA HERRAMIENTA NECESARIA Y SUFICIENTE PASA SACAR ADELANTE A NUESTRA JUVENTUD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA, CON CUATRO VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO SON UN BALUARTE PARA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, PUES SI BIEN ES CIERTO, LAS FUTURAS GENERACIONES SERÁN QUIENES RESUELVEN LAS PROBLEMÁTICAS NO RESUELTALES QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD. ES PRECISO MENCIONAR QUE MUCHOS DE LOS JÓVENES SE EMPEÑAN EN SALIR ADELANTE Y APORTAR UN GRANITO DE ARENA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR MÉXICO. TAL ES EL CASO DE LOS JÓVENES NUEVOLEONESES QUE POR SU SOBRESALIENTE PARTICIPACIÓN EN LOS PASADOS JUEGO OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD FUERON ACREDITADORES DE MEDALLAS PONIENDO MUY EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN, SIENDO UN EJEMPLO DE LUCHA CONSTANTE PERSEVERANCIA Y DEDICACIÓN. POR TAL MOTIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN A FIN DE QUE LE SEA ENTREGADO UN RECONOCIMIENTO POR TAL VALIOSA PARTICIPACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIDA DIPUTADOS, ME DA MUCHO GUSTO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS. LA

FRACCIÓN INDEPENDIENTE RESPALDA TOTAL APOYO ESTE TIPO DE MOTIVACIONES A LOS DEPORTISTAS, IGUAL QUÉ BUENO QUE BARROSO INCLUYERA A LO OTRO QUE COMENTASTE AHORITA, ES MUY IMPORTANTE QUE ESE TIPO DE RECONOCIMIENTOS LOS MOTIVE A ELLOS A SEGUIR ADELANTE, A SEGUIR PARTICIPANDO, PORQUE ES ALGO MUY MÍNIMO SON DEPORTISTAS QUE PONGAN EN ALTO LO QUE VIENE SIENDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LO QUE ES MÉXICO MUCHOS SE HAN QUEDADO EN EL OLVIDO Y DE ESA MANERA DIPUTADOS PARA PARTICIPANDO ESTAMOS VIENDO LA MANERA DE QUÉ FORMA PODEMOS INCLUIRLO, PARA QUE NO HAYA NINGÚN SENTIMIENTO Y RESPETAR LO QUE NOS MARCA EL REGLAMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. APROVECHANDO QUE SE ABRIERON LOS TURNOS, ME VENGO A MANIFESTAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD. TOTALMENTE A FAVOR DE QUE SE APRUEBE EL DICTAMEN Y A LA ESPERA DE QUE SE PRESENTE EL PUNTO DE ACUERDO PARA HOMENAJEAR TAMBIÉN A LOS MEDALLISTAS PANAMERICANOS. VEO ACÁ APARTE, A MIS COMPAÑEROS UNOS JÓVENES ARRIBA, APROVECHAR INVITARLOS AL NOVENO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, CHEQUEN LAS BASES EN LA PÁGINA DEL CONGRESO Y A LA ESPERA DEL MARTES VEINTITANTOS, QUE QUEDÓ DE LA SESIÓN SOLEMNE BIENVENIDOS ANA, JOSÉ Y VANESA DICHOS EN ORDEN ALFABÉTICO. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8850/LXXIII Y 9536/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, DIRECTIVA. EL SUSCRITO, CIUDADANO DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PARA ESTO SEÑOR PRESIDENTE LE PEDIRÍA SI LA OFICIALÍA NOS PERMITE APOYO CON LAS PANTALLAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

AL MISMO TIEMPO QUE SE TRANSMITÍAN LAS IMÁGENES DE APOYO, EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, CONTINUÓ EXPRESANDO: “NADA MÁS PARA

INFORMARLES, HACE UN PAR DE SEMANAS RECIBIMOS AQUÍ A ALGUNAS ORGANIZACIONES QUE VEREMOS AHORITA MENCIONADAS AQUÍ, PARA SOLICITARNOS HICIÉRAMOS UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NOMBRAR UN DÍA COMO EL DÍA DEL PATRIMONIO. LES VOY A LEER LA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN GRAN PATRIMONIO CULTURAL Y DE GRAN VALOR PARA TODOS NOSOTROS LOS NUEVOLEONESES, AL SER PARTE INTRÍNSECO DE NUESTRA IDENTIDAD. TAN IMPORTANTE ES EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE 46 INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE GOBIERNO, SE HAN ALIADO PARA LLEVAR A CABO EN EL AÑO 2014 Y 2015 EL DÍA DEL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL HA TENIDO UN ÉXITO CONTUNDENTE. SIENDO QUE EN EL PRIMER AÑO SE REPORTÓ LA ASISTENCIA DE APROXIMADAMENTE 18,300, (ESE ES EL PRIMER AÑO, AHÍ PUEDEN VER LAS INSTITUCIONES QUE ESTABAN PARTICIPANDO), MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO SE CONTÓ CON MÁS DE 23,000 ASISTENTES. EN ESTE DÍA SE REALIZAN NUMEROSES ACTIVIDADES PARA TODAS LAS EDADES, COMO LO SON VISITAS A MUSEOS, CATEDRALES Y CENTROS DE DANZA, ASÍ COMO EXPOSICIONES Y CHARLAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO, POR MENCIONAR TAN SOLO ALGUNAS DE DICHAS ACTIVIDADES. LA PALABRA PATRIMONIO PROVIENE DEL LATÍN “PATRINOMIUM” QUE SE TRADUCE EN AQUELLOS OBJETOS QUE PROVIENEN DE LOS ANTEPASADOS Y QUE POSTERIORMENTE TRASPASAMOS EN HERENCIA. ESTE CONCEPTO QUIERE DECIR QUE EL PATRIMONIO ES UNA CONSTRUCCIÓN CULTURAL, YA QUE, EN CADA MOMENTO DE LA HISTORIA SE HA CONSIDERADO CONSERVAR LOS OBJETOS QUE LO MERECÍAN, TANTO TANGIBLES COMO INTANGIBLES, COMO LO SON OBRAS DE ARTISTAS, ARQUITECTOS, MÚSICOS Y ESCRITORES, ASÍ COMO LA LENGUA, RITOS Y CREENCIAS. LOS NÚMEROS NO MIENTEN, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN PIDEN, DESEAN Y ES SU DERECHO TENER UN DÍA DEL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN PARA CONOCER EL LEGADO CULTURAL QUE NOS HAN HEREDADO NUESTROS ANTECESORES. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA, A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROPONER, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE INCLUYA

EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL SEGUNDO DOMINGO DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMO PUEDEN VER AHÍ, ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES QUE FUERON MENCIONADAS ANTERIORMENTE, TENEMOS UNIVERSIDADES, TENEMOS ALGUNOS MUNICIPIOS, TENEMOS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, EL TEMA AQUÍ, LO ÚNICO QUE ELLOS ESTÁN PIDIENDO ES RECONOCIMIENTO, ESTO YA LO HACEN, LO SEGUIRÁN HACIENDO, VAN A HACER EL EVENTO EN ESTE 2016, EXACTAMENTE EL SEGUNDO DOMINGO; EL PRIMER DOMINGO ES RECONOCIDO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, EL SIGUIENTE DOMINGO ELLOS ESTÁN PIDIENDO QUE SEA INCLUIDO EN EL CALENDARIO. COMO LES DIGO, EL EVENTO COMO QUIERA ELLOS A CABO, NO TIENEN NINGÚN COSTO PARA EL ESTADO Y HAY UNA GRAN AFLUENCIA DE GENTE QUE ASISTE A ESTO PARA CONOCER CULTURALMENTE CUÁLES SON TODOS LOS PATRIMONIOS DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ES DE UN VALOR AGREGADO CULTURAL MUY IMPORTANTE EL QUE PODAMOS TENER UN DÍA CALENDARIZADO, Y ES POR ESO, QUE OCURRO ANTES USTEDES PARA QUE MANDEMOS UN EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO QUIEN ES LA RESPONSABLE QUE NOS PUEDA DAR ESTO PARA QUE SEA DE ESTA MANERA. NOS TOCÓ PRESENTES. AQUÍ ESTUVIERON, GLORIA, RUBÉN, SAMUEL TAMBIÉN ESTUVO CON NOSOTROS, JORGE BLANCO, Y BUENO, TODOS REALMENTE NOS DIMOS A LA TAREA DE ESCuchar LO QUE TRAEN PROPUESTO Y LAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN AHÍ, INSTITUIDAS Y QUE ESTÁN ESTABLECIDAS. NOS COMENTAN QUE INDEPENDIENTEMENTE ELLOS VAN A SEGUIR HACIENDO EL EVENTO Y QUE NO TIENEN NINGÚN COSTO PARA EL ESTADO, ES SIMPLEMENTE DARLES UN RECONOCIMIENTO CALENDARIZADO PARA QUE MÁS GENTE PUEDA TENER CONOCIMIENTO DE ESTO Y PODAMOS DE ESTA MANERA PRESUMIR UN POQUITO MÁS EL PATRIMONIO CULTURAL QUE TENEMOS EN EL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. LES PIDO SI SE PUEDE LLEVAR A VOTACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ASÍ RAPIDITO. SOLAMENTE PARA SECUNDAR EL

EXHORTO DEL COMPAÑERO MARCELO. DE HECHO ESTUVIMOS EN ESTA REUNIÓN DE LAS PERSONAS QUE FORMAN ESTAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES CIVILES, Y SI MUESTRAN UN GRAN INTERÉS. ES UN TEMA QUE YA LO TRAEN DESDE EL AÑO PASADO Y QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA NO LO PUDO LLEVAR A CABO, POR LO TANTO SE ACERCARON CON NOSOTROS, AHÍ LOS ATENDIMOS TANTO EL COMPAÑERO MARCELO, EL COMPAÑERO BARROSO, Y BUENO, ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN. POR ESO ESTAMOS EN TOTAL ACUERDO EN LO QUE ESTÁ PROponiendo EL COMPAÑERO MARCELO MARTÍNEZ. GRACIAS PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE...

C. PRESIDENTE: “NADA MAS DEME UN SEGUNDITOS, PARA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTÁN DEBATIENDO ALGUNOS DETALLES TODAVÍA.

ADELANTE DIPUTADA LUDIVINA”.

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS. UN DEBER COMO CIUDADANOS Y UNA ATRIBUCIÓN COMO DIPUTADOS, AMBOS SEÑALADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, NOS IMPULSA A RENDIR HOMENAJE A NUESTROS GRANDES HOMBRE Y A SUS HECHOS HEROICOS, COMO FORMA DE MANTENER PRESENTES LOS IDEALES Y VALORES QUE MOTIVARON SUS LUCHAS Y QUE DIERON SENTIDO A SU EXISTENCIA. MAÑANA 22 DE OCTUBRE RECORDAREMOS EL 201 ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN EN 1814 DEL DECRETO CONSTITUCIONAL DE LA AMÉRICA MEXICANA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN. SE TRATA DE UN ACTO HISTÓRICO DE LA MAYOR RELEVANCIA, PORQUE SE DIO EN LOS MOMENTOS EN LOS QUE SE LIBRABA LA GUERRA POR LA INDEPENDENCIA NACIONAL, ES DECIR, QUE NO SE TRATABA SOLO DE UNA LUCHA ARMADA, SINO TAMBIÉN DE UN MOVIMIENTO LIBERTARIO FUNDADO EN IDEAS DE AVANZADA QUE PREGONABAN LA LUCHA POR LA LIBERTAD, POR LA JUSTICIA Y POR LA AUTODETERMINACIÓN. EN ESTE HECHO ES SIGNIFICATIVA LA PARTICIPACIÓN DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, Y LO ES PARA NOSOTROS, PORQUE ACTUÓ COMO DIPUTADO DEL ENTONES LLAMADO NUEVO REINO DE LEÓN, TAL COMO LO ACREDITA SU FIRMA EN EL TEXTO DE ÉSTA, NUESTRA PRIMERA CONSTITUCIÓN MEXICANA. GRACIAS A ESE ACTO, JOSÉ MARÍA MORELOS ES EL PRIMER LEGISLADOR DE NUEVO LEÓN. PARA MORELOS LA INDEPENDENCIA ERA EL CAMINO HACIA LA LIBERTAD; CONCEBÍA LA IGUALDAD COMO DESTINO DE LA PATRIA, Y LA JUSTICIA COMO VOCACIÓN FUNDAMENTAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL. LA OBRA LEGISLATIVA DE MORELOS ESTÁ CONSTITUIDA FUNDAMENTALMENTE POR LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y POR LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN, DOCUMENTOS QUE SINTETIZAN LA BASE IDEOLÓGICA DEL MOVIMIENTO INSURGENTE Y CUYO CONTENIDO MERECE SER LEÍDO, REFLEXIONADO Y DIFUNDIDO ENTRE LAS GENERACIONES ACTUALES DE MEXICANOS. EN EL TEXTO APROBADO HACE 201 AÑOS APARECE LA FIRMA DE MORELOS COMO DIPUTADO POR EL NUEVO REINO DE LEÓN, SELLÁNDOSE CON ESE ACTO Y PARA SIEMPRE, LA UNIÓN DE NUESTRO ESTADO CON LA FIGURA DE MORELOS Y CON EL MOVIMIENTO DE

INDEPENDENCIA. DESDE SIEMPRE LOS NUEVOLEONESES EN GENERAL Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO EN PARTICULAR, HAN RECONOCIDO EL GESTO QUE TUVO JOSÉ MARÍA MORELOS AL DETERMINAR SER DIPUTADO POR ESTA PROVINCIA, COMO ESTÁ PLASMADO EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL QUE HOY CONMEMORAMOS. ESTO SE RECONOCIÓ DESDE EL ORIGEN DE NUEVO LEÓN COMO ENTIDAD FEDERATIVA AL DECIDIR EN 1825 COMO UNO DE SUS PRIMEROS ACTOS CONSTITUCIONALES, IMPONER SU NOMBRE AL VALLE DEL PILÓN AL ERIGIRLO COMO CIUDAD DE MONTEMORELOS. ESTE ACTO LEGISLATIVO DE NUESTRO CONGRESO RESALTA PORQUE FUE EL PRIMER LUGAR EN EL PAÍS DONDE EL NOMBRE DE MORELOS SE ASIGNÓ A UN MUNICIPIO, PUES FUE TRES AÑOS ANTES DE QUE SU NATAL VALLADOLID SE CONVIRTIERA EN MORELIA Y MAS DE 40 AÑOS ANTES DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. ESTE CONGRESO TAMBIÉN DETERMINÓ EN 1962 ORDENAR LA CONFECIÓN DE UN RETRATO AL OLEO DE ESTE PERSONAJE E INSTALARLO EN LUGAR PREFERENTE DE SU RECINTO. ESTE CUADRO DEL PINTOR PABLO VALERO HERRERA ES UNO DE LOS QUE ESTÁN EN EL VESTÍBULO DE ESTE SALÓN DE SESIONES. ASÍ, POR TODO NUEVO LEÓN ENCONTRAMOS CALLES, ESCUELAS, EJIDOS Y COLONIAS DEDICADOS A RECORDAR AL PATRICIO MICHOACANO, DEL CUAL TAMBIÉN CONTAMOS CON VARIOS MONUMENTOS ENTRE LOS QUE DESTACAN: EL INSTALADO EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, OBRA DEL ARTISTA EFRÉN ORDÓÑEZ, UNA RÉPLICA DEL CUAL ESTÁ EN LAS CALLES DE MORELOS E HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, UNA ESTATUA DE MORELOS DEL ESCULTOR MARIO FUENTES ESTÁ EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO Y UNA MÁS DEL ESCULTOR LUIS ANTONIO SANGUINO ESTÁ EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, AQUÍ EN LA MACROPLAZA. COMO PUEDE APRECIARSE, JOSÉ MARÍA MORELOS ES UNO DE LOS NUESTROS Y POR ELLO AL RECORDAR SU OBRA LEGISLATIVA MAS ACABADA, LO RECORDAMOS CON ORGULLO COMO HIJO DE NUEVO LEÓN. AL REALIZAR ESTA CONMEMORACIÓN RECONOCEMOS SU OBRA COMO FUENTE DEL NUESTRO SISTEMA JURÍDICO Y COMO ORIGEN DEL CIVISMO NACIONAL. LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN ES SU LEGADO A LA PATRIA Y ES EL ELEMENTO QUE UNE A NUEVO LEÓN CON SU PENSAMIENTO Y CON SU LUCHA. POR ELLO AL RECORDAR ESTE EPISODIO EVOCAMOS SU FIGURA EJEMPLAR Y SU GENEROSIDAD POR REPRESENTAR A NUESTRA TIERRA Y NUESTRA GENTE EN AQUELLAS HISTÓRICAS JORNADAS

CONSTITUYENTES. ¡HONOR Y GLORIA AL PRIMER LEGISLADOR DE NUEVO LEÓN: JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN! ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: PUES VOY A TRATAR DE SER MUY BREVE Y MUY ESPONTANEO. COMENTARLES QUE, PUES EL DÍA DE HOY ES MI ÚLTIMA SESIÓN EN LA QUE TENGO OPORTUNIDAD DE ESTAR CON USTEDES. EL DOMINGO REGRESA EL COMPAÑERO HERNÁN SALINAS DE SU LUNA DE MIEL, ESTAMOS HACIENDO UN FONDO PARA MANDARLE DINERO Y QUE SE QUEDA MÁS TIEMPO, PERO CREO QUE NO SE VA A PODER. QUIERO DECIRLES QUE MI EXPERIENCIA AQUÍ ES MUY GRATA, FUE MUY GRATA, EL RECIBIMIENTO QUE TUVE POR PARTE DE USTEDES COMPAÑEROS DE TODOS LOS PARTIDOS, LO TENGO QUE DECIR, FUE EXTRAORDINARIO Y ME LLEVO ALGUNAS REFLEXIONES QUE QUIERO COMPARTIR MUY BREVEMENTE CON USTEDES. LA PRIMERA ES QUE, BUENO YO DENTRO DE MIS ACTIVIDADES, UNA DE ELLAS ES DAR CLASES EN LA UNIVERSIDAD, DOY CLASES EN LA UDEM, EN LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y EN LA METROPOLITANA EN LA CARRERA DE DERECHO Y ALGO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE EN LA UDEM SOLAMENTE HAY 50 ALUMNOS EN LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS, ¿POR QUÉ?, PORQUE LA PROFESIÓN ESTÁ SUMAMENTE DESPRESTIGIADA, VAYA, LOS PAPÁS NO QUIEREN METER A SUS HIJOS A ESTUDIAR POLÍTICA PORQUE PIENSAN QUE VAN A ESTUDIAR PARA SER GRILLOS, O VAN A ESTUDIAR PARA SER LO QUE VE LA GENTE DE NOSOTROS EN LA TELEVISIÓN, Y ESTO SE PUEDE COMPROBAR. MIREN, SI VEMOS EL LATINOBARÓMETRO, QUE ES UN INSTRUMENTO QUE MIDE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, VEMOS QUE EN LA INSTITUCIÓN MÁS PRESTIGIADA O MÁS RECONOCIDA POR LOS MEXICANOS ES LA IGLESIA Y LA ÚLTIMA SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS DIPUTADOS. ENTONCES, ESO ME DEJA PENSAR QUE TENEMOS QUE HACER, Y ALGUNA VEZ SE HA DICHO QUE LOS DIPUTADOS PRIMERO VEMOS POR NUESTRO INTERÉS PERSONAL, LUEGO POR EL DE NUESTRO PARTIDO Y AL ULTIMO POR EL INTERÉS DE LA COMUNIDAD. MI EXPERIENCIA FUE MUY GRATA EN ESTOS DÍAS, PORQUE SE LOS DIGO DE TODO CORAZÓN, USTEDES DEMOSTRARON O DEMOSTRAMOS LO CONTRARIO AL MOMENTO DE APROBAR COSAS Y TEMAS IMPORTANTÍSIMOS, UNO DE ELLOS

QUE AHORITA PUES SE VA A TRATAR TAMBIÉN ASUNTOS GENERALES. YO VI A UNA LEGISLATURA DISPUESTA A SACAR ADELANTE LOS TEMAS QUE LE PREOCUPAN A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, YO VI A DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS, PREOCUPADOS POR TEMAS COMO: LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE, LA SALUD, LAS FINANZAS RESPONSABLES; TAMBIÉN VI QUE TODAS LAS VOTACIONES EN LAS QUE ME TOCÓ PARTICIPAR FUERON UNÁIMES, SIGNIFICA QUE EXISTE LA CAPACIDAD DE PONERNOS DE ACUERDO, Y SIGNIFICA QUE LA IMAGEN QUE TIENEN AFUERA DE NOSOTROS LA PODEMOS CAMBIAR; LA PODEMOS CAMBIAR PORQUE YA SE LOGRÓ CAMBIAR EL DÍA DE AYER Y A ROMPER UN PARADIGMA IMPORTANTE Y DEMOSTRAR QUE PODEMOS JALAR EN EQUIPO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN; Y SI PODEMOS CAMBIAR ALGO EN ESTE RECINTO, PODEMOS CAMBIAR ALGO TAMBIÉN EN TODO NUEVO LEÓN Y SI PODEMOS CAMBIAR ALGO NUEVO LEÓN, PUES PODEMOS CAMBIAR ALGO EN MÉXICO. PERO A VECES LOS POLÍTICOS NO NOS PONEMOS DE ACUERDO Y CREO QUE SI EMPEZAMOS, SI INVERTIMOS ESA PIRÁMIDE DE INTERÉS PERSONAL, INTERÉS DE PARTIDO, INTERÉS GENERAL Y HACEMOS QUE SEA AL REVÉS, QUE VEAMOS PRIMERO POR EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS, LUEGO POR EL DE NUESTRO PARTIDO Y AL ULTIMO POR EL INTERÉS PERSONAL ESTOY SEGURO QUE EXISTE LA CAPACIDAD O LA POSIBILIDAD DE QUE TRANSFORMEMOS A MÉXICO Y QUE TENGAMOS EL PAÍS QUE VERDADERAMENTE NOS MERECEMOS. DE TODO CORAZÓN LES AGRADEZCO SUS MUESTRAS DE APOYO, SU HOSPITALIDAD, SU AMISTAD. SU SERVIDOR ESTARÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CON EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CUENTAN TAMBIÉN, PUES CON UN AMIGO ALLÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. MUCHAS GRACIAS POR TODO". (APLAUSOS)

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. AL CONTRARIO, AGRADECERLE A LUIS SU ESTANCIA EN ESTA LEGISLATURA, LE CONOCEMOS COMO UN HOMBRE INQUIETO, SIEMPRE PARTICIPATIVO, ALLÁ DESDE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SAN PEDRO. TE DESEAMOS ÉXITO Y AL CONTRARIO, ÉSTA ES TU CASA, OJALÁ Y PRONTO REGRESES. DIOS TE BENDIGA".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. PUES, IGUALMENTE FELICITAR A LUIS SUSARREY POR ESTE TIEMPO QUE ESTUVO CON NOSOTROS, AL CONTRARIO, UN GRATO TIEMPO, SU APORTACIÓN, SU TRABAJO A ESTA LEGISLATURA, A LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, EN GENERAL A TODA LA BANCADA; SABEMOS QUE LUIS VA A SEGUIR TRABAJANDO EN PRO DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS PUESTOS QUE OCUPE Y PUES SERÁ BIENVENIDO CADA VEZ QUE VENGA AQUÍ. Y PUES ENHORABUENA Y FELICIDADES TAMBIÉN POR TU TRABAJO EN ESTOS DÍAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA FELICITACIÓN POR LUIS SUSARREY POR ESTA ESTANCIA CORTA, PERO MUY PARTICIPATIVA Y UNA FELICITACIÓN POR EL NUEVO PUESTO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE. QUE TENGAS ÉXITO Y TIENES UN AMIGO EN CADEREYTA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MÁS LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE, NOS DIO MUCHO GUSTO QUE NOS HAYAS ACOMPAÑADO, HAYAS ESTADO EN ESTE RECINTO, UNA EXCELENTE PERSONA, DIGO, SIN MENOSPRECIAR A HERNÁN, QUE ES UN GRAN, MIS RESPETOS, YA VIENE CON TODAS PILAS BIEN PUESTAS, PERO MÁS QUE NADA SÍ ME GUSTARÍA COMPAÑEROS, SI ME GUSTARÍA, PORQUE SON MUCHOS HALAGOS, Y MUCHOS APAPACHOS, A MI SÍ ME GUSTARÍA QUE NOS TOMÁRAMOS UNA FOTO TODOS, CON SUSARREY, ALGO QUE QUEDA PARA LA HISTORIA, QUE ÉL ESTUVO CON NOSOTROS Y QUE ÉL SE ACUERDE DE NOSOTROS QUE AQUÍ TIENE A UNOS VERDADERO AMIGOS. Y NO ES DE PALABRA, ES DE CORAZÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ASÍ RAPIDITO COMPAÑEROS, YA SÉ QUE YA ESTAMOS POR AHÍ TERMINANDO, YA

SON LAS DOS DE LA TARDE PRESIDENTE Y FALTAN ALGUNOS ASUNTOS GENERALES. PUES SOLAMENTE FELICITAR PRIMERAMENTE AL COMPAÑERO LUIS SUSARREY, YO CREO QUE, NO LO CONOCÍA, YO CREO QUE A LAS PERSONAS AL MOMENTO QUE NOS TOPAMOS CON ELLOS VEMOS SU CAPACIDAD, Y CREO YO QUE ES UN EXCELENTE ELEMENTO DE ACCIÓN NACIONAL, SABEMOS QUE EL TRABAJO QUE TIENE GANADO, SE LO HA GANADO A PULSO, POR LO TANTO LO FELICITO Y SABEMOS QUE VA A HACER UN MUY BUEN TRABAJO EN SAN PEDRO, Y YO DIGO QUE ESTAMOS HUALAHUISES Y RAYONES CONTIGO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO RUBÉN. PROPONDREMOS LA FOTO AL FINAL DE LA SESIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES EN EL MISMO SENTIDO, DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO DARTE LAS GRACIAS, PORQUE EN ESTAS SEMANAS, PUES COMPARTISTE PUNTOS DE VISTA, SUBISTE A PLENO, PLATICASTE SOBRE ASUNTOS QUE TE INTERESAN EN LO PERSONAL, COMO PARTIDO, ETCÉTERA. YA NOS CONOCÍAMOS, ME QUEDA MUY CLARO QUE ERES UNA PERSONA ÍNTEGRA, QUE VAS A BUSCAR EL BIEN DE LA SOCIEDAD, TIENES AQUÍ EN ESTE PLENO, EN ESTA CASA DEL PUEBLO CUARENTA Y DOS AMIGOS, EN LA COMISIÓN DE QUINTA, UN DIPUTADO QUE VA A VELAR POR SAN PEDRO Y DE IGUAL MANERA PARA PRESTIGIAR A LOS POLÍTICOS VIGILANDO LO QUE HAGAN, MI ESTIMADO. ENTONCES, HAGAN LO MEJOR PARA SAN PEDRO Y PARA NUEVO LEÓN Y FELICIDADES DE NUEVO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AMIGO LUIS, NADA MÁS FELICITARTE Y CONOZCO TU TRAYECTORIA Y PUES TE DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS, QUE DIOS TE BENDIGA BASTANTE, AQUÍ TIENES TU CASA Y AQUÍ TIENES UNA AMIGA, YA SABES. FELICIDADES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: SI BIEN ES CIERTO LA IDEA DE EL PODER REALIZAR ADECUACIONES A NUESTRO MARCO NORMATIVO DEBEN DE DARSE EN CONJUNCIÓN DE IDEAS QUE SE TENGAN A BIEN SOLIDIFICAR Y MEJORAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS HASTA LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS EN PLENO, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA INVITAR RESPETUOSAMENTE A TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS, ESPECIALMENTE A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES, PARA QUE VEAMOS LA POSIBILIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS QUE EN ACUERDO PREVIO SE TUvIERON RESPECTO A HACER EL ANÁLISIS DEL ACTUAL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, BUSCAR LA FORMA DE MODERNIZARLO, DE ACTUALIZARLO O TAL VEZ PRESERVARLO, SIMPLEMENTE CREEMOS IMPORTANTE QUE ESE ACUERDO QUE SE TUVO HACE YA DOS SEMANAS SI MAL NO RECUERDO, HOY SE PUEDA CONCRETAR O SE INICIA A CONCRETAR. ES IMPORTANTE, ESTA LEGISLATURA ESTÁ DANDO MUESTRAS DE QUE ES UNA LEGISLATURA PRODUCTIVA, QUE TENEMOS MUCHOS ASUNTOS EN EL TINTERO Y SEGURAMENTE POR LA NUEVA ESTRUCTURA POLÍTICA HABRÁ MUCHOS OTROS ASUNTOS QUE TRATAR Y CREEMOS IMPORTANTE QUE LOS COORDINADORES PUDIESEN DESIGNAR UNA COMISIÓN DE COMPAÑERAS O COMPAÑEROS QUE PUEDAN ANALIZAR LA MEJORÍA DE ESTE REGLAMENTO, LA ADECUACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, LA MODERNIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA QUE EN BREVE ENTRE TODAS LAS FRACCIONES Y UNA VEZ TOMADO EL ACUERDO ESTEMOS EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR UNA INICIATIVA, SUPONIENDO QUE HAYA EN EL ACUERDO, INSISTO, DE QUE SE TOMEN ALGUNOS PUNTOS PARA TRATAR DE MEJORAR LA OPERACIÓN DE ESTE CONGRESO. HAY MUCHAS DE LAS CUESTIONES QUE SE NOS PREGUNTAN EN LA CALLE, OTRAS QUE VIVIMOS AL ANTERIOR DEL LEGISLATIVO, DE LO QUE CREEMOS, SUPONEMOS QUE PUEDE SER MUCHO MÁS ÁGIL EL TRÁNSITO DE INICIATIVAS O DE DICTÁMENES, O DE ASUNTOS GENERALES, EN LOS SENTIDOS DE LA VOTACIÓN, EL ESTABLECER UN MARCO MÁS MODERNO. YO SÍ CREO POR LOS DATOS QUE TENEMOS, HACE MÁS DE DOCE AÑOS INICIÓ ESTE REGLAMENTO SE HAN HECHO PEQUEÑAS, PERO MUY PEQUEÑAS ADECUACIONES AL REGLAMENTO Y CREEMOS QUE YA LA PROPIA CELERIDAD QUE TENDRÁ LA PROPIA NECESIDAD DEL CIUDADANO DE TENER MÁS RÁPIDO LA RESPUESTA A SUS INICIATIVAS DE QUE LA PALABRA “REZAGO” PUEDA

DESAPARECER POR EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA Y ESO SE HACE CON TRABAJO, SIN EMBARGO, CON TRABAJO ORGANIZADO. YO QUISIERA SOLICITARLES DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A TODOS LOS COORDINADORES, TAL Y COMO LO MANIFESTARON EN SU REUNIÓN PREVIA, QUE PUDIÉSEMOS INICIAR A LA BREVEDAD ESTE ANÁLISIS DEL REGLAMENTO CON LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAGA UN CALENDARIO PARA TENER CUÁNDO PODRÍAMOS ENTRE TODOS TENER LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR LA INICIATIVA PARA LA MODIFICACIÓN O ADECUACIÓN O MODERNIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. MESA DIRECTIVA CON SU PERMISO. BIEN, CREO QUE ES UN TEMA BIEN RELEVANTE Y HAY TRES PUNTOS QUE QUIERO YO NO NADA MAS PONERLO A CONSIDERACIÓN SINO SOLICITARLES, PORQUE CREO Y APARTE DE QUE LO VEO CON BUENOS OJOS SÉ QUE ES VOLUNTAD DE MUCHOS COMPAÑEROS QUE EXISTAN ESTOS CAMBIOS, ESTAS REFORMAS A NUESTRA FORMA DE ACTUAR A NUESTRO PROCESO LEGISLATIVO, PERO TAMBIÉN EN NUESTRO PROCESO POLÍTICO. CREO QUE HAY TRES TEMAS QUE YO QUIERO PONER SOBRE LA MESA Y OJALÁ LO RETOMEN A QUIENES VAYAN A SER EN SU CASO Y UNA VEZ VOTANDO LOS QUE VAN INTERMEDIAR PARA HACER ESTAS REFORMAS, TRES TEMAS QUE A MÍ ME PARECEN FUNDAMENTALES: UNO, ES LA SUSTENTABILIDAD, CREO COMPAÑEROS QUE AQUÍ TRAEMOS MUY BUENAS IDEAS, SIEMPRE TENEMOS UN SINFÍN Y LO HE DICHO DE CAPACIDADES, HAY UNA MULTIDISCIPLINARIEDAD ENTRE TODOS, TENEMOS TODOS LOS ENFOQUES, TENEMOS TODAS LAS INTEGRACIONES DE CONOCIMIENTOS AQUÍ, PERO CREO FUNDAMENTAL QUE TENEMOS QUE FORTALECER LA PARTE DE SUSTENTABILIDAD, UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE NO LE DAMOS

SUSTENTABILIDAD ESTÁ DESTINADA AL FRACASO EN EL LARGO PLAZO, ES DECIR, SI ALGO NO LE DECIMOS CÓMO HACERLO, Y ESTO REGULARMENTE ES EN LA PARTE FINANCIERA, VAMOS A TENDER A TENER UN PROBLEMA EN EL MEDIANO, LARGO PLAZO, UN PROBLEMA SEGURAMENTE FINANCIERO, PERO SOBRE TODO, QUE DE REPENTE VAMOS A ESTAR SUPLÍÉNDOLO CON PRORROGAS O CON INCUMPLIMIENTOS; LA SEGUNDA, ES UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA Y ESTO LO HAGO A TÍTULO MÁS BIEN, PERO ALGO QUE VEO TODOS LOS DÍAS EL TEMA DE LA DISCIPLINA, PODEMOS TENER TODAS LAS CAPACIDADES, PODEMOS TENER TODOS LOS CONOCIMIENTOS, PERO SI NOS FALTA DISCIPLINA NO VAMOS A LLEGAR A NINGÚN LADO. LA DISCIPLINA ES GARANTE DE QUE LOGREMOS UN TRIUNFO O CAIGAMOS EN UN FRACASO, Y ES LA DISCIPLINA GENERAL, NO NADA MAS HABLO DEL TEMA DEL RECINTO Y SE LOS DIGO CON MUCHO RESPETO Y CON EL ÁNIMO TAMBIÉN DE APORTAR EN EL TEMA DE LAS REFORMAS; Y EL TERCER PUNTO SON, INDICADORES DE DESEMPEÑO CREO QUE NADIE PUEDE MEJORAR SI NO EMPEZAMOS A MEDIRNOS, NO PODEMOS ESTAR SUJETO A QUE SI NOS SUBIMOS VEINTE VECES A LA TRIBUNA Y ENTONCES ANDAMOS CÓMO SUBIRNOS, PORQUE SI NO MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS SACAN QUE SI NOS SUBIMOS O NO NOS SUBIMOS. CREO QUE ESTO TIENE QUE CAMBIAR, TENEMOS QUE HACER UNA MEDICIÓN REAL DE A QUÉ NOS ESTAMOS SUBIENDO Y SOBRE TODO QUÉ ESTAMOS MEJORANDO CON SUBIRNOS, A LA SOCIEDAD. TENEMOS QUE CAMBIAR EL PUNTO DE VISTA, Y CREO QUE TODO ESTO ES A TRAVÉS DEL REGLAMENTO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ADECUAR TODAS ESTAS MODIFICACIONES. YO LES AGRADEZCO, SERÍA TODO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES COMO YA HABÍA PARTICIPADO, YA NO HAGO LOS SALUDOS. OBVIAMENTE, ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR, DESDE SU INICIO, LA PRIMERA VEZ QUE TOMÉ TRIBUNA FUE PRECISAMENTE ESTE TEMA, ES CÓMO LOGRAMOS SALIR DE LA INERCIA, CÓMO LOGRAMOS QUITAR EL *STATUS QUO* PARA PODER DIGNIFICAR ESTE CONGRESO; Y EL PRIMER PASO SIN DUDA ES INVARIABLEMENTE REFLEXIONAR LO QUE HEMOS ESTADO HACIENDO HASTA HOY, RESALTAR LO QUE ESTÁ MAL Y CORREGIRLO Y UNA MANERA DE ELLO ES

COMO BIEN LO PROPONE HÉCTOR GARCÍA, TENEMOS QUE HACER UNA COMISIÓN, QUE TENGA EL TIEMPO Y LA HABILIDAD DE REFLEXIONAR SI NUESTRA LEGISLACIÓN QUE NOS NORMA ES CORRECTA, Y SI NO, ADECUARLA A UN MODELO MÁS VANGUARDISTA. ES MUY IMPORTANTE PARA QUE ESTO FUNCIONE HÉCTOR, Y ESTO SE LO COMUNICO A LOS COORDINADORES, QUE A QUIEN DESIGNEMOS TENGAMOS CIEN POR CIENTO SEGURIDAD QUE NO VA CON UNA CAMISA, O CON UN COLOR, QUIEN SE DESIGNE TIENE QUE IR EN SERIO COMO LEGISLADOR PURO, TRATAR DE CAMBIAR LO QUE NO FUNCIONA Y LO QUE SE DÉ, SEA FAVOR DEL CONGRESO EN EL PODER LEGISLATIVO, NO LLEVAR AGUA AL MOLINO, PORQUE SINO TODO SALDRÁ VICIADO. ES MUY IMPORTANTE COMUNICARLES QUE VEO UN GRAN AVANCE A LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA. VEO LA INICIATIVA DE MARCO Y DE ARTURO, HEMOS ESTADO REUNIÉNDONOS A LAS NUEVE, PARA LLEGAR A CONSENSOS, TRATAR DE QUE SALGAN LAS COSAS SIN SORPRESAS, SIN AFECTAR ENTRE LAS FRACCIONES Y DIGNIFICAR UN POCO LA PRODUCTIVIDAD DE ESTE CONGRESO. DIARIO, MARCO, ARTURO, HÉCTOR NOS PRESUMEN A LOS NUEVOS, LAS PRÁCTICAS QUE EN SAN LÁZARO FUNCIONAN, Y QUÉ BUENO, LO QUE ALLÁ FUNCIONE Y EN OTRAS LATITUDES, HAY QUE RECOGERLO Y TRAERLO COMO UNA BUENA PRACTICA, PERO ESE NO ES NUESTRO TECHO, SI LO PODEMOS MEJORAR, TENEMOS QUE HACERLO Y QUÉ MEJOR QUE NOSOTROS MISMOS. ES POR ELLO QUE ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR, PORQUE ESO SERÍA UN PARTEAGUAS PARA QUE ENTONCES SÍ PODAMOS SER UNA LEGISLATURA DE ALTURA, UN PARTEAGUAS, NO NORMARNOS Y QUITARNOS ESA MENTALIDAD MEDIOCRA QUE LOS PERIÓDICOS ME CALIFICAN COMO EL NÚMERO DE VECES EN TRIBUNA, PORQUE DEBEMOS EN TODO CASO PRIVILEGIAR LA CALIDAD Y LA CUANTÍA DE LO QUE HACEMOS AQUÍ, PORQUE A FINAL DE CUANTÍA VA A REBOTAR EN TRIBUNALES O VA A SER UNA NOTA, PERO NO VA A PRESTIGIAR ESTE CONGRESO. EN ESE SENTIDO, COMO BIEN DECÍA DANIEL, TENEMOS QUE, CADA UNO DE NOSOTROS REPLANTEARNOS LO QUE EN REALIDAD QUEREMOS VENIR A HACER AQUÍ ARRIBA, SI ES LA NOTA, SI ES LA FOTO PARA EL FACEBOOOK O SI ES EN REALIDAD PORQUE VA A APORTAR A NUEVO LEÓN, VA APORTAR Y EN ESE SENTIDO ESTOY SEGURO QUE LOS COORDINADORES NO TENDREMOS NINGUNA DIFICULTAD EN MENGUAR Y ADECUAR PARA QUE SEAN MENOS LOS PRONUNCIAMIENTOS REPETITIVOS Y NECESARIOS QUE EN ALGUNOS CASOS SE

DAN. ESTOY SEGURO QUE SE VA A DAR, ESTOY SEGURO QUE LOS COORDINADORES VAN A PONER A LOS MEJORES O A LAS MEJORES PERFILES, JORGE, ME DISCULPAS, NO ESTÁ, PERO TENGO QUE PONER A LA PERSONA MÁS QUISQUILLOSA Y METICULOSA DE NUESTRA BANCADA, QUE COMO TODOS SABEN ES CONCEPCIÓN, DESDE AHORITA LA PROPONGO. ENSERIO SÍ TUVIMOS LA CAPACIDAD DE SACAR O VAMOS A SACAR TENENCIA, SÍ VAMOS A SACAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, AUDITOR, COMISIONADOS, QUE NO TENGAMOS LA CAPACIDAD DE REFUNDAR EL PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA, LE SOLICITO AMPLIAR EL TERMINO DE LA SESIÓN, YA ESTAMOS LLEGANDO A CONCLUIR LAS HORAS PROGRAMADAS, COSAS QUE TAMBIÉN HAY QUE TRABAJAR. – SI, SI FALTA TODAVÍA POCO COMPAÑERO – CORRECTO. ME CONGRATULA LO QUE ESTÁN PROPONIENDO EN REALIDAD, VENIMOS A ACÁ PARA SER EFICIENTES LOGRAR MÁS CON LOS MISMOS RECURSOS O LO QUE SERÍA IDEAL LOGRAR MÁS CON MENOS. VENIR A REALMENTE PLANTEAR COSAS QUE VAN A CAMBIAR DE FONDO EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, RETOMANDO LAS PALABRAS DE LUIS, PONER PRIMERO EL INTERÉS DEL CIUDADANO POR ENCIMA DE COLORES, POR ENCIMA DE PARTIDOS, POR ENCIMA DE SINDICATOS, PARA ESO ESTAMOS ACÁ. HACE RATO QUE LO MENCIONABAS, NO ME CAE EL SACO EN NADA DE ESO, YO ESTOY ACÁ POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA, POR EL BIEN, POR ENCIMA DE CUALQUIER COSA. ENTONCES, VAMOS A RETOMAR ESA PREMISA Y SÍ SER MUY CUIDADOSOS, TOTALMENTE DE ACUERDO CON MI COORDINADOR DE MANDAR A LA PERSONA IDÓNEA, TOTALMENTE DE ACUERDO DESDE QUE SE PLANTEÓ, FUE LO QUE IMAGINE, VOY A PROPOSER TAMBIÉN, PARA IR MARCANDO ESTÁNDARES, ESTÁNDARES EN LOS CUALES VAYAMOS MIDIENDO Y LO MÁS IMPORTANTE SI PONEMOS UN ESTÁNDAR Y NO CONTROLAMOS DE POCO O NADA SIRVE SIN ESOS ESTÁNDARES, ENTONCES A TRABAJAR QUE SE DESIGNEN A ESTOS COMISIONADOS PARA MODERNIZAR Y HACER MÁS DINÁMICO NUESTRO REGLAMENTO PARA PODER SACAR LOS TEMAS QUE EN REALIDAD LE COMPETEN E INTERESAN A LA CIUDADANÍA Y TOTALMENTE DE ACUERDO

SECUNDANDO LA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS, NO TENGO MÁS NADA QUE DECIR”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TERMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 29, APROBADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, PARA CAMBIAR LA SEDE DE LA CONFERENCIA DEL DR. ALBERTO BÍNDER, PROGRAMADA PARA EL 22 DE OCTUBRE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. COMO PARTE DE LOS EVENTOS DEL SÉPTIMO ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE, CON EL LEMA “CONSTRUYENDO UN MUNDO COMPASIVO”, ORGANIZADO POR EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DE NUEVO LEÓN, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LA C. CRISTINA GONZÁLEZ PARÁS, DIRECTORA DEL MENCIONADO ENCUENTRO, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 29, POR EL CUAL, A SU VEZ, SE APROBÓ QUE EL JUEVES 22 DE OCTUBRE, EL DR. ALBERTO BÍNDER, RECONOCIDO JURISTA ARGENTINO, IMPARTIERA UNA CONFERENCIA MAGISTRAL, A LOS INTEGRANTES

DE LA ACTUAL LEGISLATURA. EL ARTÍCULO PRIMERO DEL CITADO ACUERDO, ESTABLECE LO SIGUIENTE: “*CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA QUE LA SALA POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN”, SEA SEDE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE UNA CONFERENCIA DEL DOCTOR Y MAESTRO ALBERTO BINDER, EN EL MARCO DEL “SÉPTIMO ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES” ORGANIZADO POR EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DE NUEVO LEÓN*”. COMO SE DESPRENDE DE LA LECTURA DEL TEXTO, SE APROBÓ QUE LA CONFERENCIA SE REALIZARA EN LA SALA POLIVALENTE DE ESTE CONGRESO. SIN EMBARGO, CONSIDERANDO QUE ES UN HONOR QUE ESTA SOBERANÍA SEA SEDE DE TAN IMPORTANTE CONFERENCIA, POR LA CALIDAD DEL CONFERENCISTA; ADEMÁS, PARA DARLE AL EVENTO EL REALCE QUE SE MERECE, SE PROPONE QUE LA CONFERENCIA SE DICTE EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONGRESO. POR ELLO, PROPONEMOS MODIFICAR EL CONTENIDO DEL MENCIONADO ACUERDO, EN SU ARTÍCULO PRIMERO, PARA FORMALIZAR EL CAMBIO DE SEDE. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE SOMETA A VOTACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 29, APROBADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA QUE LA SALA DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SEA SEDE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE UNA CONFERENCIA DEL DOCTOR Y MAESTRO ALBERTO BINDER, EN EL MARCO DEL “SÉPTIMO ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES” ORGANIZADO POR EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 21 DE OCTUBRE DE 2015. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES PARA ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA

EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, EN EL SENTIDO AL CAMBIO DE SEDE PARA LA CONFERENCIA REFERIDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR COORDINAR EL DESARROLLO DEL EVENTO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A ESTA REPUBLICANA ASAMBLEA. CON BASE EN NUESTRAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS A NUESTROS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, SUBO A TRIBUNA PARA EXPONER LO SIGUIENTE: A PARTIR DEL SEXENIO, EL GOBIERNO FEDERAL ARRANCA EL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). EL PROGRAMA ES MEJOR CONOCIDO COMO 65 Y MÁS, YA QUE SE CREÓ PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 65 AÑOS EN ADELANTE Y TIENE COBERTURA NACIONAL. LAS Y LOS BENEFICIARIOS RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS DE 580 PESOS MENSUALES, CON ENTREGAS DE 1600 PESOS CADA DOS MESES. ADEMÁS, PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN JORNADAS DE SALUD Y OBTIENEN FACILIDADES PARA SERVICIOS Y APOYOS DE INSTITUCIONES COMO EL INAPAM. EL APOYO ECONÓMICO SE DEPOSITA EN UNA TARJETA BANCARIA, PARA FACILITAR QUE LOS BENEFICIARIOS DISPONGAN DEL DINERO, ADEMÁS PARA QUE CONSULTEN SU SALDO Y SUS MOVIMIENTOS EN LOS CAJEROS

AUTOMÁTICOS Y EN LAS SUCURSALES BANCARIAS MÁS CERCANAS. SIN DUDA ALGUNA, SE TRATA DE UN NOBLE PROGRAMA SOCIAL PARA ASEGURAR UN INGRESO MÍNIMO Y APOYOS DE PROTECCIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS DE 65 AÑOS QUE NO RECIBEN INGRESO MENSUAL SUPERIOR A 1092 PESOS POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN O PENSIÓN. SIN EMBARGO, QUEREMOS INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, EL VIACRUCIS QUE ATRAVIESAN CERCA DE 20 BENEFICIARIAS DEL NORPONIENTE DE MONTERREY, QUIENES DESDE FEBRERO DE ESTE AÑO NO HAN PODIDO COBRAR NINGÚN DEPÓSITO. A PESAR DE QUE LA SEDESOL LES HA DEPOSITADO EL APOYO ECONÓMICO BIMESTRALMENTE, LAS AFECTADAS DENUNCIAN QUE PERSONAL DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LAS ENGAÑÓ AL MOMENTO DE ACUDIR A RETIRAR EL APOYO ECONÓMICO A LAS VENTANILLAS. EN CONCRETO DENUNCIAN QUE EN LA SUCURSAL AZTLÁN DE BANCO AZTECA, DOS CAJEROS LES PIDIERON LAS TARJETAS DE PREPAGO MONEDERO AZTECA Y TAMBIÉN EL NIP PARA CHECAR EL SALDO Y SE LAS REGRESAN DICENDO QUE ESTÁN CANCELADAS, CUANDO EN REALIDAD TRASPASAN EL DINERO A SUS CUENTAS PERSONALES. FRENTE A ESTA SITUACIÓN, LAS AFECTADAS PROMOVIERON UNA CARTA RECLAMO ANTE BANCO AZTECA PARA DENUNCIAR A LOS EMPLEADOS, MANIFESTANDO QUE: "NO RECONOCEN LA CANCELACIÓN O REPOSICIÓN DE SU TARJETA Y SOLICITAN SABER EL NÚMERO DE EMPLEADO QUE REALIZÓ EL MOVIMIENTO, YA QUE TENEMOS VARIOS CASOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS CON LA TARJETA ENTREGADA EN LA SEDESOL PARA EL PAGO DE 65 Y MÁS". EN SU ACLARACIÓN, EL BANCO RESPONDE QUE NO SE RESTITUIRÁ EL MONTO RECLAMADO DE 2 MIL 296 PESOS Y DESCRIBE QUE EL IMPORTE FUE DEBIDO A COMISIÓN POR ROBO, COMISIÓN POR REPOSICIÓN, CARGO TRASPASO Y SALDO PREPAGO, PERO SIN COMPROBAR FIRMA DE AUTORIZACIÓN. CONSIDERAMOS QUE A PESAR DE QUE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ ACÉFALA EN NUEVO LEÓN, LA DENUNCIA CIUDADANA DEBE DE INVESTIGARSE A FONDO Y PRONTO. NO ES POSIBLE QUE UN GRUPO DE BENEFICIARIOS NO ESTÉ RECIBIENDO LOS 1,160 PESOS DE APOYO, QUE LA SEDESOL LES DISTRIBUYE CADA DOS MESES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE INSTITUCIONES BANCARIAS. POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y CON LOS DOCUMENTOS QUE ANEXO, ME PERMITO SOLICITAR, DIPUTADA PRESIDENTE, QUE POR SER UN ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE Y DE OBVIA

RESOLUCIÓN, SOMETA A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLENO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN EXHORTA EN FORMA ENÉRGICA, PERO RESPETUOSA AL LIC. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INVESTIGAR A FONDO LA DENUNCIA DE UN GRUPO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, CONTRA EMPLEADOS DE LA SUCURSAL AZTLÁN DE BANCO AZTECA, CON EL FIN DE QUE SE LES RESTITUYA SU APOYO ECONÓMICO DE 65 Y MÁS. ES CUANTO PRESIDENTE, Y AQUÍ VIENE EL EXPEDIENTE”.

AL NO HABER ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DURANTE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, LOS QUE FUIMOS CASA POR CASA, NOS DIMOS CUENTA DE UN PROBLEMA QUE AQUEJABA A LOS CIUDADANOS, LOS TERRENOS BALDÍOS LLENOS DE BASURA, LLENOS DE MALEZA, ANIMALES PELIGROSOS ETCÉTERA, POR ESO **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL MUNICIPIO EN MÉXICO ES LA INSTITUCIÓN BÁSICA DE LA VIDA POLÍTICA NACIONAL, POSICIONÁNDOSE COMO EL PRIMER NIVEL DE GOBIERNO EN NUESTRO SISTEMA DE POLÍTICO, SIENDO ASÍ EL NIVEL DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA Y A SUS PROBLEMÁTICAS. UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA COMUNIDAD ES EL REFERIDO A LOS LOTES BALDÍOS, LOS CUALES ADEMÁS DE SER UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA PUES DICHOS PREDIOS PUEDEN LLEVAR A UTILIZARSE COMO PUNTOS DE ACUMULACIÓN DE BASURA Y RESTOS ORGÁNICOS, ADEMÁS DE LA PRESENCIA DE ANIMALES MUERTOS O PELIGROSOS. LO ANTERIOR NO ES UNA APRECIACIÓN SUPERFICIAL, PUESTO QUE NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL ADVIERTE Y ATIENDE DE MANERA ATINADA DICHA PROBLEMÁTICA, PARA EJEMPLO: NUESTRA LEY ESTATAL DE SALUD, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 5, SEÑALA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES COMO AUTORIDADES SANITARIAS, MIENTRAS QUE EN EL ARTÍCULO 4, ADVIERTE DE LA IMPORTANCIA DE CONTROLAR LOS ASPECTOS SANITARIOS RELATIVOS A LOS LOTES BALDÍOS. POR ESO SEÑOR PRESIDENTE SOLICITÓ A USTED QUE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE NOS PERMITAN VER MEDIOS AUDIOVISUALES”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR LAS FACILIDADES EN LO REQUERIDO.

AL MISMO TIEMPO QUE SE TRANSMITÍAN LAS IMÁGENES DE APOYO, LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “AHÍ VEMOS

CÓMO EL DESCUIDO DE LOS PROPIETARIOS DE ESTAS PROPIEDADES SE OLVIDAN DE SUS PREDIOS, ACUMULÁNDOSE ASÍ MUCHAS BASURA, LA MALEZA QUE CRECE MÁS DE DOS METROS, MUCHA GENTE APROVECHA LOS NEUMÁTICOS, LLANTAS, LOS SANITARIOS; HEMOS ANDADO Y BUENO, PROVOCANDO UN FOCO DE INFECCIÓN Y DE MAL ASPECTO HASTA DEMERITA AHÍ EL VALOR DE LAS PROPIEDADES DE LOS VECINOS. MIENTRAS QUE BAJO LA PERSPECTIVA DE INSEGURIDAD, NUESTRA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES EL IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE LOTES BALDÍOS QUE SEAN PROPICIOS PARA LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS, DEBIENDO DAR INMEDIATO AVISO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A EFECTO DE PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL LOTE BALDÍO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. EN ESE TENOR, ES QUE CONSIDERO PERTINENTE SEÑALAR EL CONTENIDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS, LA CUAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 65 “*LA OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS BALDÍOS DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESYERBE O LIMPIEZA DE SU INMUEBLE, CUANDO MENOS TRES VECES AL AÑO A MÁS TARDAR EN LOS MESES DE MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE*”. POR OTRO LADO, DICHO ARTÍCULO ADVIERTE TAMBIÉN QUE EL MUNICIPIO PODRÁ REQUERIR EN CUALQUIER MOMENTO A LOS PROPIETARIOS REALIZAR DICHAS LABORES DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, CUANDO ESTOS ESTÉN PROVOCANDO CONDICIONES DE INSALUBRIDAD O INSEGURIDAD. EL MISMO ARTÍCULO 65 DE LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS PREVÉ QUE “*ANTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LOS PARTICULARES, LOS AYUNTAMIENTOS ESTARÁN FACULTADOS PARA REALIZAR POR SÍ MISMOS O MEDIANTE CONTRATACIÓN DE TERCEROS LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE LOS LOTES BALDÍOS, OBLIGANDO EN CONSECUENCIA A LOS PROPIETARIOS A PAGAR AL MUNICIPIO POR LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO DE LIMPIEZA*”. LO ANTERIOR ADEMÁS DE LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN ECONÓMICA ADICIONAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE EN

EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS LABORES DE DESYERBE Y LIMPIEZA DE LOS LOTES BALDÍOS Y REALICEN EL COBRO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2015. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. QUIERO FELICITAR AQUÍ A LA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN POR ESTE TEMA. QUIERO COMENTARLO QUE ES URGENTE EL EXHORTO, ES URGENTE, PORQUE TENGO MÁS DE DOS AÑOS HACIENDO OFICIOS A LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES Y EN LO QUE RESPECTA AL DISTRITO LOCAL, CASO OMISO, O SEA LOS OFICIOS DE “OQUIS”. ENTONCES, ESTO SI ES URGENTE Y QUE ATIENDA CADA UNO DE LOS CASOS, PORQUE ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO PONERLE ATENCIÓN YA QUE CAUSAN MUCHA INSEGURIDAD; EN MI DISTRITO CAUSA DE ESO HA HABIDO MUCHAS VIOLACIONES, PORQUE SON TERRENOS QUE ESTÁN CERCANOS A AVENIDAS DONDE PASAN LOS CAMIONES. ENTONCES, ES UN TEMA EN EL CUAL ME PREOCUPA MUCHO Y CREO QUE NOS PREOCUPA A TODOS Y APARTE MUY INSALUBRE, ANIMALES MUERTOS, ETCÉTERA, A VECES HASTA CUERPOS DE PERSONAS HUMANAS HAN ENCONTRADO TIRADOS AHÍ EN EL DISTRITO EN EL CUAL YO REPRESENTO QUE ES EL DISTRITO DOS. LE AGRADEZCO A LA DIPUTADA MARIBEL QUE SE PREOCUPE POR ESTO Y EL APOYO AL CIEN POR CIENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BIEN, EL TEMA DE LOS LOTES BALDÍOS, LA LIMPIEZA EFECTIVAMENTE ES UNA DE LAS QUEJAS QUE NOS DAN LOS VECINOS EN LA CAMPAÑA Y EN TIEMPOS DE NO CAMPAÑA TAMBIÉN, ES UN PROBLEMA PERMANENTE QUE LOS ALCALDES DEBEN DE ATENDER, DE TODOS LOS PARTIDOS, DE TODOS LOS MUNICIPIOS, PUESTO QUE AHÍ SE DAN LOS MÁS ACTOS DE INSEGURIDAD, EN CIERTAS COLONIAS TAMBIÉN SE HAN DADO LAMENTABLEMENTE VIOLACIONES, ES UN FOCO DE INFECCIÓN Y DE

INSEGURIDAD QUE DEBEN DE ATENDER LOS MUNICIPIOS. EN ESTE CONGRESO SE HA LEGISLADO EN VARIAS OCASIONES, RECUERDO INICIATIVAS DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DONDE HABLAN SOBRE ESTE TEMA, Y HABRÍA QUE REVISAR TAMBIÉN LA LEGISLACIÓN QUÉ OTRAS CUESTIONES TENEMOS QUE HACER PARA QUE SE AGRAVE ESTA FALTA DE LIMPIEZA A LOS LOTES BALDÍOS Y SE INSTAURO A TODOS LOS PROPIETARIOS Y SI NO PUES LA MULTA RESPECTIVA ¿NO? ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES EFECTIVAMENTE ES PARA APOYAR ESTA MOCIÓN, ESTE PUNTO DE ACUERDO. NOSOTROS YA HACE UNOS DÍAS, SEMANAS, PRESENTAMOS ALGO MUY PARECIDO QUE ERAN PRECISAMENTE LOS TIRADORES A CIELO ABIERTO Y QUE SE DAN PRECISAMENTE TAMBIÉN EN ESTOS LOTES BALDÍOS, ES UN TEMA MUY RECURRENTE, PROBLEMÁTICO, AÑEJO Y CAUSA MUCHOS TRASTORNOS A LOS VECINOS. EN MONTERREY, EN CONCRETO; CUANDO ESTABA UN SERVIDOR COMO REGIDOR NOS DIMOS A LA TAREA DE REVISAR LA REGLAMENTACIÓN, PORQUE FINALMENTE OBLIGA A LOS PARTICULARES A HACERLO Y NOS ENCONTRAMOS CUÁL ERA LA CAUSA, PUES RESULTA QUE AUNQUE OBLIGUES A LOS PARTICULARES A HACERLO LES CUESTA MÁS CARO A LOS PARTICULARES LIMPIARLO, QUE PAGAR LA MULTA. ENTONCES, ES AHÍ UN INCENTIVO MEDIO PERVERSO QUE NECESITAMOS, NO SÉ SI DESDE ESTA LEGISLATURA Y POR ESO TOMO LA PALABRA PARA A VER SI EN EL ACUERDO DIPUTADA, PODEMOS AGREGAR QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LOS DERECHOS QUE HOY QUE SE COBREN, PUES QUE SE REVISEN LAS TARIFAS DE ESTOS DERECHOS PARA VER SÍ ESTÁN DE ACUERDO A LO QUE CUESTA PUES, ¡VAMOS, EN CONCRETO!, QUE SE SUBAN LOS DERECHOS, O LAS MULTAS PARA INCENTIVAR A QUE SÍ SE MANDE A LIMPIAR LOS TERRENOS, DE TAL FORMA QUE SI NO SE CARGUEN A LOS PREDIALES, DIGO ES QUE SI NO TENEMOS MEDIDAS DE ESE TIPO NO PODEMOS AVANZAR, PORQUE LA VERDAD, AVISOS AL MUNICIPIO YA DIJO MI COMPAÑERA LUDIVINA, PUES SON SOLO BUENOS PROPÓSITOS, ENTONCES NECESITAMOS INVITAR A LA CIUDADANÍA A QUE HAGAN LAS COSAS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE: “HAGO LA CONSULTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO, SI ESTARÍA DE ACUERDO EN ACEPTAR LAS ADECUACIONES SOLICITADAS POR EL DIPUTADO EUGENIO”.

C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ: “CLARO QUE SI ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO COMPAÑERO DIPUTADO EUGENIO MONTIEL AMOROSO”.

AL NO HABER MAS ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: MÉXICO LE HA DADO AL MUNDO MUCHAS COSAS: EN MATERIA GASTRONÓMICA, LE DIO EL TEQUILA, LA TORTILLA, EL MOLE; EN MATERIA JURÍDICA, LE DIO EL AMPARO; Y EN MATERIA DE IMPUESTOS, LA TENENCIA. Y LA REALIDAD ES QUE LA TENENCIA ES UN IMPUESTO QUE TIENE SU HISTORIA Y SU LEYENDA, LA LEYENDA DE QUE FUE IMPUESTO PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS DEL 68, AÚN Y CUANDO SE

ESTABLECIÓ EN 1962, UN AÑO ANTES INCLUSO DE QUE MÉXICO HICIERA LA PROPUESTA AL COMITÉ OLÍMPICO DE QUE FUÉRAMOS SEDE, PERO HA SIDO LA LEYENDA QUE NOS HA SEGUIDO POR MUCHO AÑOS RESPECTO A ESTE IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS. LA VERDAD ES QUE AHORA, MEDIO SIGLO DESPUÉS, ESTE CONGRESO, LOS CUARENTA Y DOS LEGISLADORES QUE ESTAMOS AQUÍ, POR FIN LE DECIMOS ADIÓS A LA TENENCIA Y ESTAMOS A PUNTO DE FIRMAR SU SENTENCIA DE MUERTE, VA A SER UNA GRADUALIDAD, SI, QUE EMPIECE EN EL AÑO 2016 Y TERMINA EN EL AÑO 2018. LA REALIDAD ES QUE ESTE IMPUESTO HA TENIDO DURANTE MUCHOS AÑOS MUCHAS VENTAJAS IMPOSITIVAS PARA EL GOBIERNO, EN 1962 CUANDO EN EL MANDATO DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS SE ESTABLECE EL IMPUESTO, EMPEZÓ A HABER UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA COMPRA DE VEHÍCULOS, PARTICIPAMOS EN EL COMITÉ OLÍMPICO, PERO AÑOS DESPUÉS Y ESTE ES UN DATO INTERESANTE, CUANDO TERMINA LAS OLIMPIADAS EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS QUE PRESIDIÓ PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, HIZO SU REPORTE FINANCIERO, Y DIJO QUE SE HABÍAN GASTADO 2 MIL 198 MILLONES 800 MIL PESOS, ESTO FUE LO QUE COSTÓ LOS JUEGOS OLÍMPICOS, PERO SE HABÍAN RECAUDADO CASI EL DOBLE, Y EL RESTO DE LO QUE SE RECAUDÓ, PUES FUE UTILIZADO EN INFRAESTRUCTURA Y EN OBRAS DIVERSAS EN BENEFICIO DEL PAÍS. DE ESA MANERA FUE COMO EL IMPUESTO EMPEZÓ A TENER UN USO, Y EN LOS AÑOS OCENTAS FUE CUANDO SE LE EMPIEZA A DAR A LOS ESTADOS UNA PARTICIPACIÓN DE ALREDEDOR DEL 30% DE ESTE IMPUESTO QUE USTEDES RECORDARAN ERA UN IMPUESTO FEDERAL, EMPEZÓ A CRECER EL PARQUE VEHICULAR, EMPEZÓ A CRECER LA RECAUDACIÓN LOCAL Y DURANTE MUCHOS AÑOS ESTE IMPUESTO TAMBIÉN TUVO CRÍTICOS, ES DECIR, ESTE INTENTO QUE HOY ESTAMOS LOGRANDO LOS LEGISLADORES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA TUVO SIEMPRE CRÍTICOS Y ALGUNOS CRÍTICOS DE LA HISTORIA SEÑALABAN LO SIGUIENTE, QUE ERA TAN ABSURDO COMO TENER QUE PAGAR IMPUESTO POR USAR ZAPATOS, UN RELOJ, UN TELEVISOR, Y QUE PAGAR IMPUESTOS POR UN COCHE SE VOLVÍA PRÁCTICAMENTE TAN RIDÍCULO COMO EN LA ÉPOCA DE SANTANA DE COBRAR POR LAS PUERTAS Y VENTANAS, ES DECIR, UN IMPUESTO EN DONDE SIEMPRE HA HABIDO UNA POLÉMICA A FAVOR Y EN CONTRA. POR ESO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, YO QUIERO HACER USO Y ESTOY HACIENDO USO DE ESTA TRIBUNA PARA DARLES

UN RECONOCIMIENTO, YO QUIERO RECONOCER LA LABOR QUE LOS CUARENTA Y DOS LEGISLADORES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EMPRENDIMOS HACE ALGUNAS SEMANAS, UN RECONOCIMIENTO A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS QUE PARTICIPAMOS EN ESTE PROCESO PARA LOGRAR UN CONSENSO DE ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA Y SOBRE TODO QUIERO AGRADECERLE A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE JUNTO CON ESA TENACIDAD CON LA QUE INICIAMOS PUDIMOS LOGRAR CUMPLIR UN COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS Y LOGRAR ESTE ACUERDO PARA ELIMINAR LA TENENCIA, TENDIMOS PUENTES, ESCUCHAMOS AL GOBIERNO ESTATAL, ESCUCHAMOS A LOS ALCALDES, PERO SOBRE TODO ESCUCHAMOS A LOS CIUDADANOS; UN EJERCICIO EXTRAORDINARIO. YO QUIERO RECONOCER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE ESTE EJERCICIO PÚBLICO QUE SE HIZO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO HAYA TENIDO MÁS DE 33 MIL VISITAS, ESTO HABLA DE LO POLÉMICO Y DE LO IMPORTANTE QUE ERA ESTE IMPUESTO, PORQUE LA GENTE VINO, SE MANIFESTÓ, OPINÓ Y FINALMENTE SE LOGRÓ CON TODO ESE APOYO Y LA MEZCLA DE ESTOS FACTORES QUE NO BAJÁRAMOS LA GUARDIA, QUE PUDIÉRAMOS CON ESE APOYO DE LOS CIUDADANOS, CON ESA CONVICCIÓN DE LOS LEGISLADORES PODER EN ÚLTIMA INSTANCIA TENER UN DIALOGO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PODER LOGRAR LAS COINCIDENCIAS QUE AYER LOGRAMOS. YO QUIERO DECIRLES Y RECORDAR QUE DURANTE LA LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA Y TERCERA, EL TEMA DE LA TENENCIA SE PUSO EN VARIAS OCASIONES A DISCUSIÓN Y NUNCA SE LOGRÓ UN CONSENSO. QUIERO DECIRLES TAMBIÉN, QUE HOY ENCONTRAMOS UNA COYUNTURA, UNA COYUNTURA DE BENEFICIO DE LOS NEOLONESES, DE LOS CIUDADANOS, DE LOS QUE TODOS LOS DÍAS PAGAN SUS IMPUESTOS RELIGIOSAMENTE, QUE SALEN A TRABAJAR CON EL ÚNICO OBJETIVO DE QUE SUS FAMILIAS TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, Y QUE ESTO PUEDE CONTRIBUIR PARA ELLO. POR ESO, ES TAN IMPORTANTE ESTE CONSENSO Y NO VAMOS A IGNORAR Y TENEMOS QUE DECIRLO FUERTE Y CLARO QUE EL DEBATE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO FUE TENSO, FUE UN DEBATE DE ALTURA CON POSICIONES ENCONTRADAS, CON DIFERENCIAS Y DIVERGENCIAS EN LAS OPINIONES, PERO SOBRE TODO ANTEPONIENDO EL INTERESES CIUDADANO Y EL OBJETIVO, MUY PUNTUAL QUE ERA LOGRAR LA ELIMINACIÓN DE UN IMPUESTO,

QUE INSISTO, TIENE UNA HISTORIA AMPLIA Y UNA HISTORIA POLÉMICA DE RECHAZO Y DE ACEPTACIÓN. CREO QUE ESTE IMPUESTO Y LA MANERA EN QUE HEMOS DECIDIDO EN CONSENSO TODOS ELIMINARLO TRAERÁ BENEFICIOS NO SOLO PARA AQUELLOS QUE VAN A DEJAR DE PAGARLO SINO TAMBIÉN PARA LOS DEMÁS CIUDADANOS, PORQUE LO QUE SE VA A RECAUDAR EN EL 2016, 2017 DE IMPUESTO VA A IR DIRIGIDO YA NO A GASTO CORRIENTE, YA NO AL PAGO DE DEUDA, VA IR DIRIGIDO A OBRAS DE BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE MANERA PUNTUAL Y DIRECTA INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y ES UNA FÓRMULA EN LA QUE TODOS GANAN, SE GANA PORQUE SE LOGRA LA EXIGENCIA CIUDADANA Y SE GANA PORQUE TAMBIÉN SE VA PODER DOTAR DE MEJOR INFRAESTRUCTURA Y MEJORES SERVICIOS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. QUIERO TERMINAR DICIENDO QUE LO QUE VIVIMOS AYER EN ESTE DIÁLOGO FRANCO Y DIRECTO CON EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ, DEBE SER LA NORMA CON QUE LA RELACIÓN ENTRE PODERES DEBE DE DARSE, DE RESPETO, DE ACUERDO, DE COMUNICACIÓN, PERO SOBRE TODO DE APERTURA DE DIALOGO, CREO QUE EL CONSENSO EN TODAS LAS BANCADAS HA SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO, NOSOTROS NO PRETENDEMOS ESTORBAR, NO PRETENDEMOS BUSCAR QUE A ALGUIEN LE VAYA MAL O QUE LE VAYA MAL A ALGUIEN, A ALGÚN PODER, A ALGÚN MUNICIPIO, UN ESTADO, AL CONGRESO, ES QUE LE VAYA MAL A NUEVO LEÓN, Y LOS CIUDADANOS QUIEREN Y QUEREMOS LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS EN ESTA LEGISLATURA QUE LE VAYA BIEN A NUEVO LEÓN. POR ESO NO QUISE DEJAR PASAR ESA OPORTUNIDAD PARA DECIRLE A LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS, GRACIAS, GRACIAS PORQUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO MARCA UNA PAUTA, UN HECHO HISTÓRICO DE PODER CONSTRUIR COSAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. FELICIDADES A TODOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HOY FUE UN DÍA HISTÓRICO, VOLVEMOS A HACER HISTORIA EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, ESTE CONGRESO HEMOS DEMOSTRADO EN ESTE CORTO PLAZO, CÓMO SE DEBEN DE HACER LAS COSAS, HEMOS CAMBIADO LA POLÍTICA A NUEVO LEÓN, PARA BIEN; EL

CONGRESO SE ESTÁ CAMBIANDO Y SE SIENTE CÓMO SE ESTÁ CAMBIANDO. TENEMOS QUE DARNOS NUESTRO LUGAR COMO UN PODER INDEPENDIENTE, UN PODER QUE NOS VA A AYUDAR A COGOBERNAR NUEVO LEÓN. USUALMENTE SE UTILIZABA QUE DESDE EL EJECUTIVO ERA EL ÚNICO QUE GOBERNABA, ERA EL JEFE CUANDO LE TOCABA AL PAN, O AL PRI, EL JEFE DEL CONGRESO, EN ESTOS MOMENTO QUE VIVIMOS EL DÍA DE HOY FINALMENTE ESTA LEGISLATURA A NIVEL DE PAÍS VA A HACER HISTORIA Y VA A HACER HISTORIA, PORQUE PRIMERA VEZ VA A SER UN CONTRAPESO AL EJECUTIVO. UN CONTRAPESO NO PARA OBSTACULIZAR, UN CONTRAPESO PARA SEÑALAR EN LO QUE SE DEBE HACER PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. LLEGAMOS A UN CONSENSO AYER DE ELIMINAR LA TENENCIA, LA VAMOS A ELIMINAR EN DOS AÑOS, NO FUE UNA PROMESA DE CAMPAÑA DEL PRI, PERO NOS SUMAMOS A ESTA CAUSA POR EL BENEFICIO DE LAS CLASES MEDIAS, MEDIAS ALTAS Y ALTAS. FUE UN COMPROMISO QUE HICIMOS NOSOTROS COMO PRI DE SUMARNOS A ESTA NOBLE CAUSA, PORQUE ERA UN RECLAMO CIUDADANO, ERA UN RECLAMO Y UNA PROMESA QUE HACÍAN POLÍTICOS PARA GANAR VOTOS, POLÍTICOS DE TODOS LOS PARTIDOS, Y EN TODO EL PAÍS ES UNA TRADICIÓN PROMETER LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA, SE LLEGA AL PODER Y SE IGNORA. YO ESTOY SEGURO QUE SI EL PAN Y EL PRI JUNTO CON LAS DEMÁS BANCADAS NO HUBIÉRAMOS PUESTO ESTE TEMA COMO AGENDA PRIORITARIA EL LUNES NO ESTUVIÉRAMOS CELEBRANDO EL DÍA DE HOY LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA, NO HUBIERA SIDO UN TEMA PRIORITARIO DEL ESTADO TOMAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y SOLUCIONARLO ANTES DE QUE VINIERA EL PAQUETE PRESUPUESTAL. ¿QUÉ LOGRAMOS?, LOGRAMOS QUE LOS POLÍTICOS DE NUEVO LEÓN YA NO PROMETAN COSAS QUE NO VAN A CUMPLIR, Y ESO ES UN NUEVO CAMBIO, UN NUEVO CAMBIO PARA EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ¿QUÉ TAMBIÉN GANAMOS?, GANAMOS QUE FINALMENTE LA CIUDADANÍA ESTÁ VIENDO EN COSAS TANGIBLES EL BENEFICIO QUE VAMOS A TRABAJAR POR ELLOS. Y ESTOY SEGURO QUE ESTE ES EL INICIO DE UNA LEGISLATURA HISTÓRICA. YO INVITO A TODOS A QUE NOS SUMEMOS A TRABAJAR EN EQUIPO A CAMBIAR LA IMAGEN DEL CONGRESO, A CAMBIAR LA IMAGEN DEL DIPUTADO, LAS REUNIONES QUE AHORA ESTAMOS TENIENDO LOS COORDINADORES: LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, NUNCA SE HABÍAN HECHO, NUNCA SE HABÍAN HECHO EN PONERNOS DE ACUERDO EN QUÉ SUBIR Y QUÉ NO SUBIR, EN QUÉ ESTAMOS DE

ACUERDO Y EN QUÉ NO ESTAMOS DE ACUERDO, EN QUÉ PODEMOS CONSENSAR Y EN QUÉ NO PODEMOS CONSENSAR, ESTAMOS CAMBIANDO LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO ESTAMOS CAMBIANDO LA HISTORIA DE ESTE CONGRESO. YO LOS FELICITO POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI QUE VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO POR EL BIEN CIUDADANO Y QUE NOS VAMOS A SUMAR A TODAS LAS NOBLES CAUSAS QUE LA CIUDADANÍA A LAS QUE REPRESENTAMOS MERECEN. MUCHAS GRACIAS Y VAMOS A ESTAR TRABAJANDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO YO NADA MAS, QUISIERA AGREGAR QUE EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE TODO LO QUE ESTÁ DE MODA, NADA MÁS, TODO ME PARECE BIEN, LO ÚNICO QUE NO ME PARECIÓ BIEN Y LO QUIERO CUESTIONAR, ES LA SITUACIÓN QUE A LA REUNIÓN A LA QUE VINO MANUEL GONZÁLEZ NO ESTUVIÉRAMOS LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS PRESENTES PARA TESTIGUAR QUÉ FUE LO QUE SUCEDIÓ AHÍ, QUE ESTUVO A PUERTA CERRADA, SIN VIDEOS Y SIN NADA QUE ATESTIGÜE QUÉ FUE LO QUE SUCEDIÓ. “SE ACABARON LOS PRÍNCIPES, SE ACABARON LOS REYES”, ASÍ LO DIJO EL GOBERNADOR Y VIENEN A HACER LO MISMO AQUÍ, ¿VERDAD QUE?. NUESTROS COORDINADORES NOS DEBIERON DE HABER INVITADO A LAS REUNIONES O AL MENOS A LOS QUE QUISIÉRAMOS, YO SÉ QUE UNA REUNIÓN DE ESE TIPO CON VOZ Y VOTO DE TODOS ES IMPOSIBLE DE LLEVAR, PERO EN CALIDAD DE TESTIGOS SI NOS HUBIERAN PODIDO INVITAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN DE ACUERDO CON LO QUE COMENTARON. NADA MAS QUE SI YO QUIERO DEJAR EN CLARO QUE EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN YO LES DECÍA QUE SE ESPERARAN, QUE LAS COSAS CON CALMA, QUE HABÍA QUE VER AL GOBERNADOR QUÉ PENSABA, PORQUE EL COMPROMISO HABÍA SIDO DE ÉL, SE ME HACE QUE NOS PRECIPITAMOS, Y AHÍ, MUCHOS, SI NO ES LA MAYORÍA DECÍAN: “LA ELIMINACIÓN TAJANTE, VAMOS A ELIMINARLA”, TAJANTE ERA TAJANTE Y DESPUÉS SE FUE A LA GRADUALIDAD; A LA GENTE LE SIGUE

DOLIENDO, ES COMO CUANDO VA CON EL DOCTOR, LE QUITAN EL CLAVITO POQUITO Y POQUITO Y LE SIGUE DOLIENDO DOS AÑOS, LE SIGUE DOLIENDO. ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, PORQUE SE TIENE QUE LLEGAR A UN CONSENSO, NO SE PUEDE TODO. NADA MAS A MI SI ME GUSTARÍA EN LO PERSONAL SI YA ESTÁ ARREGLANDO BUENO QUE LO QUE LA GENTE VA A PAGAR EN DOS AÑOS LO PAGUEN EN TRES, PARA QUE EN EL 2018 QUE ES AÑO DE ELECCIONES NO SE ELIMINE TOTALMENTE SI NO QUE SEA HASTA EL 2019 PARA COMO DECÍA AHORITA LUIS, SAMUEL Y JORGE HAY QUE PRIMERO VER EL INTERÉS DE LA GENTE, PORQUE SINO EN EL 2018 VAMOS A ANDAR TODOS “YO ELIMINE LA TENENCIA”, Y DE MÍ SE ACUERDAN. ENTONCES, QUE LO QUE VAN A PAGAR EN DOS AÑOS LO PAGUE EN TRES, Y QUE PARA OTRA VEZ NO HAGAMOS TANTO SHOW COMO EL QUE SE HIZO CON LAS MESAS DE TRABAJO, CON TODO RESPETO, Y LO QUE SE HIZO CON LA ENCUESTA Y HE ESCUCHADO LA ENCUESTA ¿CUÁNTOS VOTARON A FAVOR DE QUIEN FUERA TOTAL, 85%; ¿CUÁNTOS A QUE FUERA GRADUAL?, CON LOS ALCALDES ESTUVIMOS LA MAYORÍA DE ELLOS, SI NO ES QUE TODOS O LA MITAD DIJERON QUE DE UNA FORMA QUE FUERA TAJANTE QUE HABRÍA QUE HACER LAS COSAS. ENTONCES, YO LO QUE LES DIGO ES TOTALMENTE DE ACUERDO YA SE HIZO, SI SE PUDIERA AGREGAR ESO, SI NO PUES, Y LO HAGO A TITULO PERSONAL, SI SE PUDIERA AGREGAR ESO PARA QUE EN EL 2018 NO ANDEMOS AHÍ CADA QUIEN LLEVANDO AGUA A SU MOLINO. ESO ES MI COMENTARIO SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO RESPETO PARA TODOS, YO ESTOY A FAVOR DE ESTO, PERO SI QUE PARA OTRA VEZ LAS COSAS LAS HAGAMOS CON MÁS CALMA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA CON UN 1 VOTO EN CONTRA PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MIREN COMPAÑEROS, YO CREO QUE EN EL BALANCE DEBEMOS DE IDENTIFICAR PRIMERO LA PRUDENCIA QUE SE MANEJÓ EL CASO ES, YO CREO QUE FUE ACERTADA, EL CASO ES YA LO DIJERON, ANTES NO HABÍA UNA CLARA, AUNQUE EL PAPELITO LO DICE LA CONSTITUCIÓN QUE SON TRES PODERES Y NO HABÍA AUTONOMÍA, HOY A PARTIR DE ESTE HECHO SE REFRENDA EL RESPETO AL EJECUTIVO, EL RESPETO AL CONGRESO Y EL RESPETO A LO QUE CORRESPONDE AL PODER JUDICIAL. EN ESE SENTIDO, EL GOBIERNO SON ESAS TRES IDENTIDADES QUE CONFORMAN EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, Y EN ESTA POLÉMICA DE UN IMPUESTO QUE NO ES FÁCIL, PORQUE EL CIUDADANO NO, SI LE ABRIMOS LA PUERTA PARA QUE ÉL DIGA, PUES NO VA A QUERER PAGAR NI EL PREDIAL, Y SI SE PUDIERA NI PAGAR EL AGUA, NI LA LUZ, SI EL PUDIERA TOMAR ESA DECISIÓN, YO CREO QUE FUE UNA ACTITUD MUY RESPONSABLE DE PARTE DE ESTA SOBERANÍA DE MANTENER UN DIALOGO ABIERTO, PRIMERO LA APERTURA PARA DIALOGAR DESDE EL INICIO QUE LLEGÓ ANTES DE QUE LLEGARÁ ESTE GOBIERNO Y EN UN ESPÍRITU DE CONSTRUIR YO ESTOY DE ACUERDO QUE HAY ACTORES Y QUE TODOS LOS DIPUTADOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY PERO A VECES EN LA GUERRA SE DIVIDEN Y SE ESTRUCTURAN LOS MANDOS. HACE RATO VEÍAMOS QUE EL ASUNTO DE FUERZA CIVIL, HAY UNA JERARQUIZACIÓN POR ORDEN COMO DECÍA EL COMPAÑERO SAMUEL, DEBE DE HABER AQUÍ TAMBIÉN UN ORDEN; Y BUENO, YO CREO QUE CON TODA LA RESPONSABILIDAD QUE SE ASUMIÓ HUBO UN ORDEN DE PARTE DE LAS SIETES FRACCIONES PARLAMENTARIAS, PRIMERO UN ORDEN NO COMO UNA SITUACIÓN DE SOBRESALIR SINO SER RESPONSABLES Y LLEVAR UNA POSIBLE RUTA CRITICA QUE NOS PERMITIERA SALIR ADELANTE. YO CREO QUE AHORITA ESTAMOS FELICITANDO Y TAMBIÉN ESTAMOS FELICITANDO AL GOBIERNO DEL EJECUTIVO PORQUE HOY TAMBIÉN ELLOS SE SUMARON A ESTE DIALOGO, YO CREO QUE EN ESA TESISURA PODEMOS SEGUIR ABONANDO PARA QUE EL CIUDADANO PERCIBA Y CAMBIE ESA PERCEPCIÓN DE LAS FORMAS DE HACER POLÍTICA EN EL ESTADO. EN LA COYUNTURA DE CAMBIO DE UN GOBIERNO QUE ES INDEPENDIENTE CON UN GOBERNADOR INDEPENDIENTE TIENE QUE HABER MÁS DIALOGO Y CREO QUE NOSOTROS COMO CONGRESO ESTAMOS RESPONDRIENDO EN UNA SITUACIÓN DE RESPETO Y

LO VOLVEMOS A DECIR CON EL ÁNIMO DE CONSTRUIR COSAS BUENAS PARA EL CIUDADANO, PERO SIN SOMETIMIENTO, QUE ESO VALE MUCHO LA DIGNIDAD DEL DIPUTADO Y CREO QUE LAS DEBEMOS RESALTAR. ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE LA FELICITACIÓN ES PARA CADA UNO, Y YO CREO QUE CUANDO MÁS SEA EL 2018 LOS CIUDADANOS VAN A ESTAR MÁS FELICES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “OBIVIAMENTE LA FELICITACIÓN, YA QUE QUEDA POR DEMÁS CLARA. QUISIERA RESALTAR DOS TEMAS QUE EN LO PERSONAL QUISIERA OBIVIAMENTE DIFUNDIR DE LO QUE ME LLEVÉ AYER Y HOY QUE PUEDE SER MUY BENÉFICO PARA TODOS LOS DIPUTADOS. UNO DE ELLOS ES QUE EFECTIVAMENTE COMO DICE LA DIPUTADA, TENEMOS QUE ESTAR EN PRO DE LA TRANSPARENCIA, QUIERO PENSAR QUE COMO FUE UN TEMA DE URGENCIA DE CUARTO PARA LAS DOCE, LOS COORDINADORES NOS PRECIPITAMOS Y SIN CONSULTARLE AL PLENO SE TOMÓ LA DECISIÓN DE RECIBIRLO A PUERTA CERRADA, ETCÉTERA; SIN EMBARGO, CREO O YO LO PROPONDRÍA CUANDO VENGA EL EJECUTIVO A PEDIR AUDIENCIA DE UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, TENDREMOS QUE PONER UNA METODOLOGÍA, AUNQUE SEA DE TESTIGO O DE VOZ Y NO VOTO, PERO TIENEN QUE ESTAR TODOS, PORQUE LUEGO CÓMO EXPLICAMOS EL DÍA QUE VOTEMOS, EL VOTO DE CADA UNO, ESTAREMOS DANDO LA LÍNEA DE QUE, ENTONCES ME EXPLICÓ MI COORDINADOR LO QUE YO QUISE ESCUCHAR PARA YO TOMAR MI DECISIÓN. ESO PARA MI ES IMPERATIVO. DEBEMOS DE TENER TODAS LAS DECISIONES REGISTRADAS, GRABADAS Y QUE LOS CUARENTA Y DOS ESTÉN PRESENTES, QUE ESCUCHEN LA DISCUSIÓN PARA QUE ENTONCES PUEDAN AL MOMENTO DEL VOTO TENER SUFFICIENTE CONCIENCIA DE LO QUE SE ESTÁ VOTANDO Y AHÍ YO LE DOY LA RAZÓN Y ESPERO NO VUELVA A SUCEDER. Y POR OTRO LADO Y MUY IMPORTANTE DIPUTADOS, YO VOY A INSISTIR SIEMPRE, COMO DESDE UN INICIO, QUE DEBEMOS DE TENER VOTO ANALÍTICO Y CON CONCIENCIA, Y SI BIEN ES CIERTO, EL TEMA POLÍTICO ES MUY IMPORTANTE ESA NO DEBE DE SER LA PREMISA DE NUESTRO VOTO. ¿A QUÉ ME REFIERO?, MUCHAS VECES YA ESTAMOS APROBANDO DICTÁMENES, NI SIQUIERA TUvIMOS LA

RESPONSABILIDAD, YO AYER LO MANIFESTABA A LA OFICIALÍA MAYOR, NO ESTÁBAMOS TENIENDO LA CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES, Y ES MUY GRAVE QUE FUE AL FINAL DEL DÍA POR UN ERROR DE LA BANCADA, PERO LO GRAVE ES QUE ESTEMOS VOTANDO SIN CONCIENCIA, POR INERCIA O PORQUE EL COORDINADOR ME DIJO QUE POR AHÍ IBA LA ROLA, ESO NO DEBE DE SUceder EN UN FUTURO Y LO DIGO PORQUE EL MISMO EJECUTIVO NOS MANIFESTÓ DOS TEMAS QUE EN REALIDAD A MI SÍ ME PREOCUPAN; CON TOTAL RESPETO Y DIVISIÓN DE PODERES HAY TEMAS QUE SE TIENE QUE TOCAR PUERTA Y CONSULTAR AL EJECUTIVO, DE TAL MANERA ESTARÍAMOS TOMANDO DECISIONES DESDE EL SIMPLE PUNTO DE VISTA DEL LEGISLADOR SIN TOMAR TEMAS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, UNO DE ELLOS Y NOS LO EXTERNÓ DE MANERA PREOCUPANTE EL SECRETARIO, FUE EL TEMA DE LA EDUCACIÓN, SE DEBIÓ HABER CONSULTADO AL EJECUTIVO QUE ÍBAMOS A SACAR UNA LEY PARA QUE ESTUVIERAN ELLOS LISTOS DE LO QUE VENÍA COMO COMPROMISO DEL EJECUTIVO, EL IMPLEMENTAR 6 MIL 400 AULAS, NOS EXTERNARON QUE LES LLEGÓ POR SORPRESA, AFORTUNADAMENTE HAY UN FONDO FEDERAL QUE LO PUEDE CUBRIR, PERO IMAGINEMOS QUE NO, PONEMOS EN GRAVE SITUACIÓN AL ESTADO, A LOS MUNICIPIOS, AL EJECUTIVO Y A NOSOTROS MISMOS. CON LO QUE QUIERO CERRAR ES, SIEMPRE HABRÁ TEMAS QUE TENGAMOS QUE TOCAR BASE CON LOS MUNICIPIOS O TOCAR BASE CON EL EJECUTIVO, EL IR A TOCAR BASE NO IMPLICA QUE ESTEMOS EN YUGO, AL CONTRARIO, IMPLICA UN VOTO RAZONADO, ANALÍTICO Y QUE SI CADA QUIEN BIEN REPRESENTA UN PODER AL FINAL BUSCAMOS EL MISMO FIN QUE ES EL BIEN DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO QUEDA A SU CONSIDERACIÓN QUE SEAN TRANSPARENTES LAS REUNIONES, QUE CUANDO SE LE DÉ VOZ AL EJECUTIVO DEBEN DE ESTAR TODOS COMO TESTIGOS Y ADEMÁS DE LO ANTERIOR QUE TEMAS DE IMPORTANCIA NO LOS SAQUEMOS A VAPOR. TENEMOS QUE TENER UNA CONCIENCIA CON LO QUE SE ESTÁ VOTANDO Y LA ÚNICA MANERA ES ESTAR BIEN INFORMADOS CONSULTANDO A QUIEN SE TENGA QUE CONSULTAR. ES CUANTO. BUENAS TARDES”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. YA NO VOY A TARDARME TANTO, NADA MAS

VOY A AHONDAR, VOY A ACLARAR ALGUNOS PUNTOS QUE AQUÍ SE HAN TOCADO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y QUE ME TOCÓ LA CONDUCCIÓN PRECISAMENTE DE ESTE TEMA. PRIMERO QUE NADA, YO QUIERO AGRADECERLES, COMO SE MANIFESTÓ AQUÍ POR PARTE DE LOS COORDINADORES Y ESPECIALMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LES QUIERO AGRADECER QUE LLEVÓ ESTOS TRABAJOS, PUES DE LA MANERA MÁS DEMOCRÁTICA RESPETUOSA, INSTITUCIONAL Y USTEDES DIERON MUESTRA DE QUE ASÍ ACTUAMOS SIEMPRE SIN NINGÚN SESGO DE TIPO PARTIDISTA. QUIERO ACLARARLE Y QUE ME ESTÁN ESCUCHANDO LOS DE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE HOY CERRAMOS EL PORTAL QUE ABRIMOS, O LA CONSULTA, O EL SONDEO CIUDADANO Y SI ALCANZARON LA CANTIDAD DE 32 MIL 651 OPINIONES CIUDADANAS CUYO 87% SIGUEN VOTADO Y OPINANDO DE LA ELIMINACIÓN COMPLETA DE LA TENENCIA; UN 7% POR LA ELIMINACIÓN GRADUAL, SI NOS APEGÁRAMOS A ELLO, SIN DUDA NUESTRO VOTO TENDRÍA QUE HABER SIDO, O BUENO, NUESTRO ACUERDO TENDRÍA QUE HABER SIDO EN ESE SENTIDO COMO LO COMENTÓ EL DIPUTADO ESPINOZA. SIN EMBARGO, COMO YO SIEMPRE LO DIJE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA TENEMOS QUE ACTUAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD, PORQUE HAY DIFERENCIA ENTRE LOS DESEABLE Y LO POSIBLE, Y CREO QUE ESE ES EL SECRETO DE ESTE CONGRESO PARA SABER EQUILIBRAR HASTA DONDE SE PODÍA SIN ROMPER EL DIALOGO CON EL EJECUTIVO, HASTA DONDE PODÍAMOS LLEGAR EN EL ACUERDO Y ESO FUE LO QUE SE LOGRÓ. CREO QUE NO ES NADA DESPRECiable EL ACUERDO DE QUE LOS CIUDADANOS PAGUEN A PARTIR DEL 2016, 2017, Y 2018 SE ACABÓ LA TENENCIA PARA TODO NUEVO LEÓN. ENTONCES, YO CREO QUE ES UN LOGRO MUY IMPORTANTE QUE NO DEBEMOS DE DESESTIMAR, Y QUE BUENO, TRAE UN BENEFICIO SIN DUDA, YO SIEMPRE FUI PARTIDARIO Y MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y PARA ESO ES UN CONGRESO PARA DEBATIR Y DISCUTIR, HABÍA COMPAÑEROS QUE YA NO ESTABAN DE ACUERDO EN ESA POSTURA, PERO SIN EMBARGO SE LOGRÓ ESE DIALOGO Y ESE ACUERDO Y QUE NOS LLEVA HOY PRECISAMENTE A QUE ESTEMOS INFORMANDO A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESTOS RESULTADOS. CREO QUE ES PRUDENTE QUE TODOS SE SUMEN EN SU MOMENTO CUANDO ESTE DICTAMEN ASÍ SE ELABORE Y ASÍ SE PRESENTE A ESTE PLENO, LES INFORMO QUE ESTO VA A SUCEDER EL PRÓXIMO LUNES, YA LO TENGO CONSENSADO EN

LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA DICTAMINARLO CON LOS ACUERDOS QUE YA SON DE TODOS CONOCIDOS Y YO LES PEDIRÍA COMPAÑEROS MUY RESPETUOSAMENTE NO PARTIDICEMOS ESTE TEMA, SI LO LOGRAMOS SACAR EN CONSENSO NO LO PARTIDICEMOS, NO ES LOGRO DEL PAN, NO ES UN LOGRO DEL PRI, NO ES UN LOGRO DE NINGÚN PARTIDO, ES UN LOGRO DE LOS CIUDADANOS QUE SE MANIFESTARON QUE NOS DIJERON QUÉ QUERÍAN, SUPIMOS INTERPRETAR Y SUPIMOS HACER LOS ACUERDOS Y LOS CABILDEOS CON EL EJECUTIVO, YO CREO QUE ES UN ESFUERZO Y UN BENEFICIO PARTIDISTA A TODOS LOS NUEVOLEONESES Y ASÍ HAY QUE TRASMITIRLO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA RETOMAR UN POCO EL ACUERDO QUE SE LEYÓ PARA LA CONFERENCIA DE MAÑANA, YA QUE EN EL MISMO NO ESTABLECÍA LA HORA, VA A SER MAÑANA A LAS 12:00 HORAS, PLATICAMOS CON LAS PERSONAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO, EL MISMO, LA ESTRATEGIA QUE SE VA A SEGUIR, ES INICIAR A LAS 12:00 PARA TERMINAR POR AHÍ DE LA 1:30. LA MECÁNICA ES, VA A ESTAR EL CONFERENCISTA BINDER Y VA A HABER MEDIA HORA MAS O MENOS PARA PREGUNTAS Y RESPUESTAS; TAMBIÉN INVITARLOS A QUE HAGAN EXTENSIVA LA INVITACIÓN COMO ANFITRIONES QUE SOMOS, PRIMERAMENTE QUE ES UNA ACTIVIDAD QUE ESTÁ DEDICADA PARA NOSOTROS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, POR ESO OJALÁ QUE TODOS ESTEMOS AQUÍ PRESENTES EL DÍA DE MAÑANA A LAS 12:00 HORAS Y QUE AMPLIEMOS LA INVITACIÓN A LOS UNIVERSITARIOS, A PERSONAS INTERESADAS DEL TEMA QUE SE VA A LLAMAR “FUNCIÓN DE LA LEY Y LA JUSTICIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ COMUNITARIA”, QUE SERÍA DE LO QUE VA A VERSAR LA CONFERENCIA DEL DOCTOR BINDER. OJALÁ, QUE TODOS ESTEMOS AQUÍ PRESENTES. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MERAMENTE INFORMATIVO. POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, INFORMARLES QUE EL DÍA DE AYER CERRAMOS LA CONVOCATORIA PARA EL

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR SUPERIOR, TUVIMOS CUARENTA TRES PARTICIPANTES, ROMPIMOS RECORD Y EL DÍA DE HOY TENEMOS CITA EN LA COMISIÓN TERMINANDO AHORITA AQUÍ SESIÓN, MEDIA HORA PARA QUE SE ECHEN UN TAQUITO Y AQUÍ NOS VEMOS AHORITA. MUCHAS GRACIAS... ¡PERDÓN TREINTA Y CUATRO PARTICIPANTES!, SI, EN LA ANTERIOR HUBO DIECISÉIS Y EN LA PRIMERA DIECINUEVE...ES QUE ME AFECTA AQUÍ LA PRESENCIA DEL CUARENTA Y TRES”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS LES RECUERDO QUE AHORITA VAMOS A HACER, VAMOS A TOMARNOS UNA FOTO A PROPUESTA DEL DIPUTADO MARCO, RÁPIDAMENTE PARA GUARDAR EL RECUERDO... ¡A QUE CARAY!”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

PRIMER C. SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.
GONZÁLEZ

SEGUNDO C. SECRETARIO:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.